



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 670

Bogotá, D. C., lunes, 7 de septiembre de 2015

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 02 DE 2015**

(julio 28)

Legislatura 2015-2016

***“Tema: Consideración y aprobación del Acta número 01 del 21 de julio de 2015 – Legislatura 2015-2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 528 de 2015.***

***Control político: Citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo), para que conforme al artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustente ante la Comisión Séptima del Senado, los dos primeros informes trimestrales del año 2015: enero a marzo de 2015: Gaceta del Congreso número 248 de 2015 y abril a junio de 2015: Gaceta del Congreso número 527 de 2015.***

***Consideración de proyectos de leyes en primer debate, inicio de la discusión (sin votación), del Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara***

Siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.), del día martes veintiocho (28) de julio de dos mil quince (2015), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez; el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Martes 28 de julio de 2015 - Acta número 02

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: Martes 28 de julio de 2015.

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senador Antonio José Correa Jiménez - Presidente y honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 28 de julio de 2015**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Informes de la Mesa Directiva**

#### III

**Consideración y aprobación del Acta número 01 del martes veintiuno (21) de julio de dos mil quince (2015) – Legislatura 2015-2016, publicada en la Gaceta del Congreso número 528 de 2015. Las observaciones que se formulen a dicha acta, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 02 del martes 28 de julio de dos mil quince (2015), según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso. Textos digitales enviadas a sus respectivas cuentas electrónicas, con cuadro anexo de las respectivas asistencias.**

## IV

**Control político:** Citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo), para que conforme al artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustente ante la Comisión Séptima del Senado los dos primeros Informes Trimestrales del año 2015:

**Enero a marzo de 2015:** *Gaceta del Congreso* número 248 de 2015

**Abril a junio de 2015:** *Gaceta del Congreso* número 527 de 2015.

## V

### Consideración de proyectos de leyes en primer debate

**5.1. Inicio de la discusión (sin votación), del Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara, por el cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre” y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: Honorables Representantes Eduardo José Tous de la Ossa, Élburt Díaz Lozano, Christian José Moreno Villamizar, Juan Felipe Lemos Uribe, Carlos Édward Osorio Aguiar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Didier Burgos Ramírez, Albeiro Vanegas Osorio, Elda Lucy Contento Sanz, Alexander García Rodríguez, Jaime Armando Yepes Martínez, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Bernardo Flores Asprilla, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Sara Elena Piedrahita Lyons y otras firmas ilegibles.

Radicado en Cámara: 20-07-2014.

Radicado en Senado: 08-04-2015.

Radicado en Comisión: 09-04-2015.

### PUBLICACIONES – GACETAS

| Textorig                         | Pon1d cá                         | Tex cá                           | Pon2d cá                         | Tex ple cá                       | Pon 1d se                        | Tex com se | Pon2d se | Tex pl se |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------|----------|-----------|
| 25<br>Artículo<br>365 de<br>2014 | 25<br>Artículo<br>562 de<br>2014 | 30<br>Artículo<br>847 de<br>2014 | 30<br>Artículo<br>847 de<br>2014 | 30<br>Artículo<br>174 de<br>2015 | 29<br>Artículo<br>416 de<br>2015 |            |          |           |

### CONCEPTO RADICADO EN CÁMARA - ANSPE

**FECHA:** 14-08-2014 ENVIADOS POR CORREO: 08-09-2014 *GACETA DEL CONGRESO* NÚMERO 207 DE 2015.

### CONCEPTO RADICADO EN CÁMARA – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**FECHA:** 26-08-2014 ENVIADOS POR CORREO: 08-09-2014 *GACETA DEL CONGRESO* NÚMERO 207 DE 2015

### CONCEPTO RADICADO EN CÁMARA – BIENESTAR FAMILIAR

**FECHA:** 29-08-2014 ENVIADOS POR CORREO: 16-09-2014 *GACETA DEL CONGRESO* NÚMERO 207 DE 2015

### CONCEPTO RADICADO EN CÁMARA – MINEDUCACIÓN

**FECHA:** 16-09-2014 ENVIADOS POR CORREO: 17-09-2014 *GACETA DEL CONGRESO* NÚMERO 207 DE 2015

### CONCEPTO RADICADO EN CÁMARA – MINSALUD

**FECHA:** 22-10-2014 ENVIADOS POR CORREO: 17-09-2014 *GACETA DEL CONGRESO* NÚMERO 207 DE 2015

| HONORABLES SENADORES PONENTES (05-12-2014) | ASIGNADO (A) | PARTIDO            |
|--------------------------------------------|--------------|--------------------|
| EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA                | Coordinador  | “U”                |
| NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF                 | Ponente      | CONSERVADOR        |
| HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO            | Ponente      | CENTRO DEMOCRÁTICO |
| ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ                | Ponente      | OPCIÓN CIUDADANA   |
| SOFÍA GAVIRIA CORREA                       | Ponente      | LIBERAL            |

### OBSERVACIONES PROCURADURÍA

**FECHA:** 10-06-2015 *GACETA DEL CONGRESO* NÚMERO 408 DE 2015

**SE MANDA PUBLICAR EL 12 DE JUNIO DE 2015**

### CONCEPTO DPS

**FECHA:** 17-06-2015 ENVIADO VÍA E-MAIL A SENADORES: 17-06-2015 *GACETA DEL CONGRESO* NÚMERO 443 DE 2015

### ANUNCIOS

**Martes 16 de junio de 2015. Se sugiere el número 46.**

LLEGA INFORME DE PONENCIA POSITIVA EL 16 DE JUNIO DE 2015 (HONORABLES SENADORES EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, SOFÍA GAVIRIA CORREA, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, Y ANTONIO JOSÉ CORREA).

## VI

### Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

*Antonio José Correa.*

El Vicepresidente,

*Javier Mauricio Delgado.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

**Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras.**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Andrade Casamá Luis Evelis

Castañeda Serrano Orlando  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Delgado Martínez Mauricio  
 Delgado Ruiz Édinson  
 Gaviria Correa Sofía  
 Soto Carlos Enrique  
 Uribe Vélez Álvaro.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Blel Scaff Nadia  
 Castilla Salazar Jesús Alberto  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaria informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2015-2016 de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once y dos minutos (11:02 a. m.) de la mañana de hoy martes veintiocho (28) de julio de 2015, se procede por la Secretaría de la Comisión a llamar a lista por precisas instrucciones del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Presidente de la Comisión Séptima del Senado, para el inicio de la segunda sesión de la Legislatura 2015-2016:

|                                                    |                                                                              |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis       | Presente                                                                     |
| Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette      |                                                                              |
| Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando        | Presente                                                                     |
| Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto   |                                                                              |
| Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José      | Presente                                                                     |
| Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio | Presente                                                                     |
| Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson             | Presente                                                                     |
| Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía            | Presente                                                                     |
| Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel  | Se encuentra en el recinto de la Secretaría, pero no presente en el recinto. |
| Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván          |                                                                              |
| Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen |                                                                              |

|                                                 |                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique   | Presente                                                                       |
| Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique | Presente                                                                       |
| Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro            | Se encuentra en la Comisión Séptima del Senado, mas no presente en el recinto. |

Ocho (8) honorables Senadores y Senadoras, señor Presidente, contestaron el llamado a lista. En consecuencia, se registra quórum decisorio para esta sesión ordinaria.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Orden del Día para la sesión de la fecha, es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Martes 28 de julio de 2015 - Acta número 02**

Sesión ordinaria de la Legislatura 2015-2016

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE DEL HONORABLE  
 SENADO DE LA REPÚBLICA**

Fecha: Martes 28 de julio de 2015.

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez* – Presidente, y honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 28 de julio de 2015**, que aquí se convoca según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Informes de la Mesa Directiva**

**III**

**Consideración y aprobación del Acta número 01 del martes veintiuno (21) de julio de dos mil quince (2015) – Legislatura 2015-2016.** Las observaciones que se formulen a dicha acta, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 02 del martes 28 de julio de dos mil quince (2015), según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso. Textos digitales enviadas a sus respectivas cuentas electrónicas, con cuadro anexo de las respectivas asistencias.

## IV

**Control político:** Citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (**doctor, Pedro Arturo Rodríguez Tobo**), para que conforme al artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustente ante la Comisión Séptima del Senado los dos primeros Informes Trimestrales del año 2015 (enero a marzo y abril a junio de 2015)

## V

### Consideración de proyectos de leyes en primer debate

**5.1. Inicio de la discusión (sin votación) del Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara, por el cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”, y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: Honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Élbort Díaz Lozano, Christian José Moreno Villamizar, Juan Felipe Lemos Uribe, Carlos Edward Osorio Aguiar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Didier Burgos Ramírez, Albeiro Vanegas Osorio, Elda Lucy Contento Sanz, Alexander García Rodríguez, Jaime Armando Yepes Martínez, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Bernardo Flores Asprilla, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Sara Elena Piedrahita Lyons* y otras firmas ilegibles.

Radicado en Cámara: 20-07-2014.

Radicado en Senado: 08-04-2015.

Radicado en Comisión: 09-04-2015.

### PUBLICACIONES – GACETAS

| Textorig                         | Pon1d cá                         | Tex cá                           | Pon2d cá                         | Tex ple cá                       | Pon 1d se                        | Tex com se | Pon2d se | Tex pl se |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------|----------|-----------|
| 25<br>Artículo<br>365 de<br>2014 | 25<br>Artículo<br>562 de<br>2014 | 30<br>Artículo<br>847 de<br>2014 | 30<br>Artículo<br>847 de<br>2014 | 30<br>Artículo<br>174 de<br>2015 | 29<br>Artículo<br>416 de<br>2015 |            |          |           |

| CONCEPTO RADICADO EN CÁMARA - ANSPE                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| FECHA: 14-08-2014 ENVIADOS POR CORREO: 08-09-2014 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO <b>207 DE 2015</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |

| CONCEPTO RADICADO EN CÁMARA – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA                                       |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| FECHA: 26-08-2014 ENVIADOS POR CORREO: 08-09-2014 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO <b>207 DE 2015</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |

| CONCEPTO RADICADO EN CÁMARA – BIENESTAR FAMILIAR                                                |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| FECHA: 29-08-2014 ENVIADOS POR CORREO: 16-09-2014 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO <b>207 DE 2015</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |

| CONCEPTO RADICADO EN CÁMARA – MINEDUCACIÓN                                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| FECHA: 16-09-2014 ENVIADOS POR CORREO: 17-09-2014 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO <b>207 DE 2015</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |

### CONCEPTO RADICADO EN CÁMARA – MINSALUD

FECHA: 22-10-2014 ENVIADOS POR CORREO: 17-09-2014 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO **207 DE 2015**

| HONORABLES SENADORES PONENTES (05-12-2014) | ASIGNADO (A) | PARTIDO            |
|--------------------------------------------|--------------|--------------------|
| EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA                | Coordinador  | “U”                |
| NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF                 | Ponente      | CONSERVADOR        |
| HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO            | Ponente      | CENTRO DEMOCRÁTICO |
| ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ                | Ponente      | OPCIÓN CIUDADANA   |
| SOFÍA GAVIRIA CORREA                       | Ponente      | LIBERAL            |

### OBSERVACIONES PROCURADURÍA

FECHA: 10-06-2015 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO **408 DE 2015**

SE MANDA PUBLICAR EL 12 DE JUNIO DE 2015

### CONCEPTO DPS

FECHA: 17-06-2015 ENVIADO VÍA E-MAIL A SENADORES: 17-06-2015 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO **443 DE 2015**

### ANUNCIOS

Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45.  
Miércoles 17 de junio de 2015, según Acta número 46.

LLEGA INFORME DE PONENCIA POSITIVA EL 16 DE JUNIO DE 2015 (HONORABLES SENADORES *EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, SOFÍA GAVIRIA CORREA, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, Y ANTONIO JOSÉ CORREA*).

## VI

### Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia** para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

*Antonio José Correa.*

El Vicepresidente,

*Javier Mauricio Delgado.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

Leído el Orden del Día propuesto señor Presidente, se registra la asistencia de la Senadora Nadia Blél Scaff, siendo las once y cinco de la mañana (11:05) a. m.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señor Secretario, le damos la bienvenida al señor expresidente doctor Álvaro Uribe, Senador, y al Senador Honorio Henríquez. Se somete a consideración el Orden del Día señor Secretario, después. Existe ¿quórum decisorio?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hay once (11) Senadores en el recinto, con la asistencia del Presidente Álvaro Uribe, del Senador Honorio y de la Senadora Nadia Blel. Once (11) Senadores en el recinto, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se somete a consideración el Orden del Día, ¿queda aprobado?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por once (11) votos presentes en el recinto, ha sido aprobado el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Segundo punto. Informe de la Mesa Directiva.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Esta Comisión ha querido establecer una agenda, la Mesa Directiva, con el fin de que no existan excusas para no asistir a las citaciones de los honorables Senadores de esta Comisión Séptima. Quiero leerles para hoy martes 28, se citó al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil para rendir los informes que por ley le corresponde a la Comisión ante esta Comisión Séptima.

Igualmente, se inicia la discusión de uno de los proyectos de ley, que va a ser, hoy se hace la discusión, el inicio de la discusión y mañana queda para votación. El miércoles 29 de julio del 2015, que es mañana, quiero mencionarles que para el día de hoy estaba citado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pasaron una excusa de que se encontraba en compañía del señor Presidente, el señor Secretario llamó a los Senadores que citaban y sin la presencia de la señora Directora del Bienestar no era de la mejor utilidad para este control político, a bien lo que me expresa el señor Secretario, se decidió aplazar y queda aplazado ese debate con la presencia de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el martes 4 de agosto. Solicitamos para las diez de la mañana.

El miércoles 29, el día de mañana, votación del proyecto de ley que hoy se empieza a discutir “De Cero a Siempre” y control político, citación, un control político que se encontraba pendiente, citación al señor Director del Instituto Nacional de Salud para sustentar el cuarto y quinto informe de la Organización del ONS. La Muerte por Violencia en Colombia, Violencia Homicida y el quin-

to informe, Carga de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Discapacidad en Colombia.

Para el martes cuatro (4) tenemos el control político, citación a la señora Directora del Bienestar Familiar, invitación al señor Procurador General de la Nación y al señor Defensor del Pueblo. El tema ya lo hemos enunciado.

El miércoles cinco (5) está la audiencia pública, previo al segundo debate al **Proyecto de ley número 092 de 2014, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la seguridad plástica estética de la cirugía estética y de las especialidades médico-quirúrgicas**. Esta solicitud de la honorable Senadora Sofía con su grupo de trabajo y Senadores ponentes de dichos proyectos de ley.

Martes once (11) de agosto de 2015. Control político, según proposición tal y como lo habíamos anunciado la semana pasada: Impactos de la industria minera y de hidrocarburos en la salud de los trabajadores.

Y el miércoles doce (12) de agosto, control político a los Juegos Deportivos Nacionales, teniendo en cuenta que se encuentran próximos a realizarse y esta Comisión tenía represado ahí por tiempo el debate de control político al señor Director de Coldeportes, para que nos dé explicaciones sobre los escenarios deportivos en algunos departamentos que tienen una situación de atraso en su infraestructura.

Señor Secretario, igualmente quiero comentarle a la Comisión que lo que se expresó la semana pasada, las subcomisiones de los hospitales, lo vamos a hacer con fuerza de proposición aprobada por el seno de la Comisión Séptima, para que tenga por decirlo así, esa fuerza suficiente capaz de que los Ministros, los funcionarios acudan en carácter de citación al llamado a resolverle la situación a los hospitales públicos del país.

Señor Secretario, tenga la amabilidad y continuamos con el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Punto tercero. Consideración, discusión, votación, aprobación del Acta 01 correspondiente a la sesión del martes 21 de julio de la Legislatura 2015-2016, que se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 528. A esa sesión no asistieron el Senador Édinson Delgado Ruiz, con excusa por reunión de bancada de Codirectores del Partido; la Senadora Sofía Gaviria Correa, en igual condición; y el Senador Soto Carlos Enrique, con aplicación el artículo 92, quien estuvo en el recinto, cumplida una hora, se retiró por no haberse iniciado la sesión y queda cubierto por el artículo 92.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Se abre la discusión, se cierra la discusión, se somete a consideración y aprobación el Acta 01 del martes 21 de julio del 2015, ¿desean que sea aprobada?

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Ocho (8) honorables Senadores presentes en el recinto aprueban el Acta 01.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette

Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Estando presentes en el recinto el Senador Édinson Delgado, la Senadora Sofía Correa Gaviria y el Senador Soto Carlos Enrique, estando presentes en esta sesión, se abstienen de impartir la aprobación al acta, por cuanto no asistieron con su respectiva justificación a la sesión del martes 21, señor Presidente.

Queda entonces aprobada el acta por ocho (8) votos.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señor Secretario. Tenga la amabilidad, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cuarto. Control político. Citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, quien se encuentra presente, para que ante la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033 del 2006, sustente los informes trimestrales correspondientes de enero a marzo y de abril a junio de la Comisión del Servicio Civil ante las Comisiones Séptimas. Informe Publicado en la *Gaceta del Congreso* números 248 de 2015 y 527 de 2015.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señor Secretario, antes de darle el uso de la palabra al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, quisiera saber si existen en la Secretaría proposiciones por aprobar, presentadas por honorables Senadores de esta Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hay dos proposiciones señor Presidente, una en la cual se le están recogiendo las firmas que es las relacionadas con la integración de subcomisiones regionales, para sesionar en la Comisión Séptima

del Senado, aclarando que la proposición dice que se cite al señor Ministro de Salud, al señor Superintendente Nacional de Salud, e igualmente que se cite, no que se invite, sino que se cite al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo y al Contralor General de la República para que acompañen estas subcomisiones regionales relacionadas con la crisis financieras de los hospitales de segundo, tercero y cuarto nivel, que están establecidas por regiones y cada subregión tiene un coordinador, que estas subcomisiones sesionarán los días jueves en horas de la mañana en el recinto de la Comisión Séptima del Senado.

**Presidente, Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra el Senador Correa.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señor Presidente. El objeto de esta proposición es, teniendo en cuenta la crisis que por vía medios de comunicación nos hemos enterado en algunas regiones del país, de los hospitales públicos, sobre todo segundo, tercer y cuarto nivel, se solicita a la respetada Comisión Séptima se conforme unas subcomisiones de trabajo para realizar un diagnóstico y seguimiento por regiones en Colombia, de los hospitales públicos del segundo, tercer y cuarto nivel de atención, así:

1. Enumerar cada subregión cuáles son los hospitales de segundo, tercer y cuarto nivel que se encuentran en dichas regiones.

2. Cuál es el diagnóstico en medio de la crisis, diagnóstico situacional.

3. En un cronograma de trabajo expresar el acompañamiento de la Comisión Séptima del Senado con subcomisiones, a estos hospitales públicos de estas regiones con los siguientes objetivos fundamentales o áreas específicas a estudiar:

a) Cartera vencida, conciliación y pronto pago.

b) Revisión del giro directo.

c) Manuales tarifarios.

d) Procesos de calidad en las diferentes instituciones.

e) Pago al personal médico y paramédico.

f) Infraestructura y dotación.

Estas subcomisiones tendrán por vía citación, artículo 137 Constitucional, el acompañamiento del señor Ministro de Salud, del señor Superintendente Nacional de Salud, del señor Procurador General de la Nación, del señor Contralor General de la República, Defensor del Pueblo, de las aseguradoras que se encuentren en cada una de las regiones inclusive, porque no hacemos nada trayendo al prestador, si no viene el asegurador.

Estas subcomisiones se reunirán en el recinto de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República los días jueves de acuerdo a la subcomisión citada y va a ser aquí en esta Comisión, en este recinto, para darle un

carácter de obligatoriedad a dichas citaciones. Todos conocemos que en las regiones van a existir un sinnúmero de excusas para la no participación, la idea fundamental es que evacuado este, terminado este período, podamos decirle al país, en qué ha ayudado esta Comisión Séptima a solventar la crisis hospitalaria de los diferentes entes prestadores de servicios de salud públicos de nuestro país.

Las subcomisiones quedarán integradas de la siguiente manera, por regiones así:

**Región Caribe:**

- Doctor, Eduardo Pulgar Daza.
- Senadora, Yamina del Carmen Pestana Rojas.
- Doctora, Nadia Blel Scaff.
- Senador, Honorio Henríquez Pinedo.
- Senador, Antonio José Correa Jiménez.

**Región Pacífica:**

- Senador, Luis Evelis Andrade Casamá.
- Édinson Delgado Ruiz, Senador.
- Senador, Mauricio Delgado Martínez.
- Senador, Jorge Iván Ospina Gómez.

**Región Andina:**

- Senador, Álvaro Uribe Vélez.
- Senador, Orlando Castañeda Serrano.
- Carlos Enrique Soto.
- Senadora, Sofía Gaviria Correa.

**Región de la Orinoquia:**

- Senador, Luis Evelis Andrade Casamá.
- Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar.
- Senador, Antonio José Correa Jiménez.

Y los que a bien decidan sumarse a esta región, para que nos colaboren porque es de las que menos participación tiene.

**Región Amazonía:**

- Senador, Luis Evelis Andrade Casamá.
- Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Los abajo firmantes, los miembros de la Comisión Séptima de Senado.

Les solicito muy respetuosamente el favor de que estas citaciones se den los días jueves, al menos una subcomisión que trabaje un jueves en el mes en esta, toda una mañana, donde tengamos asiento y donde salgamos cada subcomisión a decirle al país en qué hemos avanzado, qué encontramos y en qué vamos a ayudar a estos hospitales públicos. Señor Presidente, muchísimas gracias.

**Presidente, Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con mucho gusto doctor Antonio José Correa, para colocar en consideración la proposición presentada por el Senador Correa. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, si

¿es aprobada señor Secretario? Sí. Se somete a aprobación la proposición presentada por el Senador Correa, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Ha sido aprobada, señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Once (11) votos aprueban la proposición señor Presidente, once (11) votos presentes en el recinto aprueban la proposición del Senador Antonio José Correa, con relación a las subcomisiones para ventilar el tema de crisis financiera en los hospitales de segundo, tercero y cuarto nivel.

Hay además otra proposición señor Presidente.

**Presidente, Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Señor Secretario, sírvase leerla.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cítese al Superintendente Nacional de Salud, al agente interventor de Saludcoop EPS y al agente interventor de la Corporación IPS, para que:

a) Informen a la Comisión Séptima del Senado de la República el estado de la intervención de Saludcoop EPS.

b) Informen a la Comisión Séptima del Senado de la República el plan que tienen la interventoría tanto con los activos de salud como con las organizaciones cooperativas y las empresas vinculadas: Cafesalud y Cruz Blanca.

c) Qué IPS han sido cerradas y qué impacto puede tener ese cierre en la prestación de los servicios de salud en las respectivas ciudades y municipios.

d) Informen a la Comisión Séptima del Senado de la República si es posible que el rescate de Saludcoop EPS se haga a través del sector cooperativo. Si el agente interventor no lo considera posible, indicar el por qué y cuál sería la alternativa.

2. Invítese a los representantes del sector cooperativo como Confecoop, Ascoop, así como a los representantes de GestarSalud y de las organizaciones de trabajadores del Grupo Saludcoop y de la Corporación IPS.

Leída la proposición señor Presidente.

**Presidente, Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Tiene la palabra doctor Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores. Miren, yo creo que el momento que está viviendo la salud en Colombia, Saludcoop, hace de la mayor urgencia conocer para dónde va con Saludcoop, en este momento además hay mucha preocupación en el sector cooperativo porque el sector cooperativo advierte que habría la posibilidad de que el rescate de Saludcoop sea prescindiendo del modelo cooperativo y de las organizaciones cooperativas, el órgano competente para

hacer control político es esta Comisión, por eso si los Senadores tienen a bien aprobar la proposición, nosotros pediríamos que la fecha se fije a la mayor brevedad, dada la urgencia del tema. Gracias, señor Presidente.

**Presidente, Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con mucho gusto doctor Álvaro Uribe, vamos a colocarla en consideración la proposición presentada por el Centro Democrático y los honorables Senadores Orlando Castañeda, Honorio Henríquez y el doctor Álvaro Uribe Vélez.

En consideración la proposición, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por once (11) votos presentes en el recinto, queda aprobada como proposición 03 de la Legislatura 2015-2016, señor Presidente.

**Presidente, Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

¿Hay más proposiciones?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No hay más proposiciones, y continuamos en el cuarto punto señor Presidente, que es la sustentación de los dos primeros informes trimestrales.

**Presidente, Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Bueno, antes de darle la palabra al doctor Pedro, tienen la palabra nuevamente el honorable Senador Antonio José Correa.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señor Presidente, el tema pensional es de una gran preocupación con las noticias suscitadas y que han llegado por vía de la honorable Corte Constitucional, por vía Procuraduría General de la Nación y a través de los mismos medios de comunicación. Vamos en compañía suya señor Vicepresidente, Presidente, a hacer una, buscar la forma en compañía también de cada uno de los honorables Senadores y Senadoras, de que de manera permanente tengamos contacto, qué es lo que está pasando en Colpensiones, saber de manera constructiva por vía la subcomisión que fue creada por el Senador Pulgar, Presidente del momento, y estar informados en lo posible, que la ciudadanía, y lo digo con todo el respecto y con todo el cariño, y el señor Secretario nos puede dar fe de esto, de que se compulsó unas copias de ciudadanos colombianos que han solicitado a la Mesa Directiva que le pidan por qué no se le ha informado a estos ciudadanos sobre sus pensiones, la respuesta para sorpresa, Senador Castañeda, es que Colpensiones no le ha contestado ni siquiera a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima.

Entonces, si no le ha contestado a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Honorable Sena-

dor Soto, qué se queda para el pobre colombiano que ha pasado miles de derechos de petición y no le han contestado. Señor Secretario, certifiquenos esta situación por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Efectivamente, y uno de los tipos de derechos de petición, quejas y reclamos que más llegan a la Comisión Séptima del Senado, dirigidos a la Mesa Directiva y al Secretario son reclamaciones en contra de Colpensiones por el no reconocimiento de la pensión de jubilación, pensión de vejez o pensión de hecho, el reconocimiento de sustituciones pensionales y demás. No ha habido respuesta directamente a la Comisión Séptima, señor Presidente.

**Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Lo más delicado es que desde hace mucho tiempo se le ha informado y se le ha oficiado a Colpensiones desde la Mesa Directiva del Senador Eduardo Pulgar, que diligentemente compulsó copias y no se ha obtenido respuesta alguna, en pocas palabras honorables miembros de la Comisión Séptima de Senado, por ley o Constitución nos corresponde mirar qué pasa con el Sistema Pensional colombiano, y si a nosotros que somos el órgano de control político no nos contesta Colpensiones, la cosa está preocupante, muy preocupante.

Entonces, con el mayor respeto señor Presidente, mañana será presentada una proposición estructural para que nos dé una citación, sino dé muchas citaciones, se nos explique en esta Comisión qué es lo que está pasando en Colpensiones. Muchísimas gracias.

**Presidente, Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con gusto Senador Correa. Siguiendo punto del Orden del Día, ya lo había anunciado señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Delgado. Senador Delgado.

**Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muchas gracias, Presidente. Lo primero para expresarle en nombre del Partido Liberal de una manera directa nuestro acompañamiento y respaldo a la Mesa Directiva en cabeza del doctor Antonio Correa, el doctor Javier Mauricio Delgado la semana pasada con mi colega Sofía no estuvimos presentes debido a que teníamos reunión precisamente de bancada como miembros de codirección del partido y reiterarle que nos sentimos supremamente orgullosos que ustedes hoy asuman esa responsabilidad en la Comisión, sabemos de todo lo que representan, que van a hacer una excelente labor y que el partido los estará acompañando a ustedes en todo su proceso.

En segundo lugar, la situación de los temas de salud, la situación de los hospitales cada día es más crítica, Sofía, lo estamos viviendo en todos los rincones de Colombia, en el Valle del Cauca está llegando a unos ribetes bastantes complicados, así es,

inclusive, se estaba solicitando precisamente una reunión con el señor Ministro, lo que tiene que ver con el hospital Estrella del Valle del Cauca, que es un hospital universitario, estuvo prácticamente cerrado la semana pasada y esto amerita realmente profundizar en el tema.

De ver, si algo que habíamos discutido aquí, si el esquema que se tienen en el modelo como tal, es o no el pertinente, es que hay que discutir un poco de fondo el tema, porque esto no puede seguir así, que sencillamente si se presenta una situación en una zona específica, se soluciona ese caso en particular y a los quince días, al mes, dos meses volvemos a incurrir en lo mismo, entonces, hay un problema mucho más de fondo, ya cuando realizamos las grandes discusiones del esquema, del modelo, y todo lo demás, tocamos de todas formas pero vemos que no se ha avanzado.

Entonces, la situación es bastante crítica y es importante lo que aprobamos aquí en las Comisiones, para que evaluemos rápidamente la situación de cada uno de los hospitales públicos en el país y después de ese informe logremos retomar la discusión de fondo, insisto de fondo, todo el rol de las EPS, si es que ese modelo es o no es, o qué es lo que está pasando. Yo quería recabar y dejar esa gran inquietud. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Con mucho gusto doctor Édinson, muchas gracias por sus palabras a usted y a la doctora Sofía, entendemos que no nos pudieron acompañar pero sentimos su presencia aquí el día de las elecciones. Tiene la palabra el doctor Carlos Enrique Soto, señor Secretario deje constancia de la presencia de la Senadora Yamina del Carmen.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Espero que hayan sentido también la mía.

**Presidente, Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Pues claro que sí, que sentimos su presencia aquí y lo dijimos que estuvo a tiempo y debió retirarse antes de la votación.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Y además de eso anuncié que sí podía delegar el voto, con mucho gusto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Así sentimos la delegación. Gracias.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

¡Ah bueno!, y aquí rogamos para que puedan salir airosos de una buena Presidencia, para que le vaya bien a la Comisión, que es en últimas lo que tenemos que buscar, que desde aquí se impacte a la sociedad.

Yo quiero también dar una opinión con relación, porque creo que es pertinente la época Señor Presidente. Creo que uno de los análisis y si los llamados que tenemos, que debemos de hacer desde esta Comisión son, y lo digo muy respetuosamente, cuáles son los compromisos de tipo político que se adquieren para el próximo 25 de octubre con relación al manejo de la salud, para que hablemos en plata blanca.

Yo creo que ahí es donde tiene que haber una responsabilidad mayor, de que la salud no puede ser un compromiso de un interés de un sector equis o de una persona equis, sino que debe de ser un interés supremo de los colombianos para prestarle un mejor servicio.

Y yo sí creo que el debate, doctor Édinson, está vivo, de lo que hace diez años se discutía aquí, se planteaba y claro que hay que hacer una revisión de lo de las EPS y de todo lo que haya que hacer, la revisión, pero una de las revisiones mayores es el comportamiento de la responsabilidad, la eficiencia administrativa, esa es la revisión mayor que hay que hacerle a la salud en este país, la salud no puede y le reitero ser interés para sustentar ciertos procesos y para sustentar luego la compensación de esos procesos, la salud tiene que ser pensada en cada uno de los colombianos y yo creo que es importante también ese análisis que vamos a hacer en la Comisión, que a mí me alegra mucho estar, poder hacer parte de tan ilustres ciudadanos y ciudadanas de todo lo que es el del sector andino de este país para ver, para que le hagamos un análisis correspondiente de las razones por las cuales unas instituciones pueden estar mejor que otras, de las razones, yo creo que hay que profundizar las razones por las cuales, a ver si es que le llega más plata o le llega menos plata, o es que hay más responsabilidad en el manejo o no es más responsabilidad en el manejo, eso yo creo que es el quid del asunto si esta Comisión quiere ir al fondo de lo que es la solución de los problemas.

Y claro, necesitamos un Gobierno también que tenga oídos abiertos a subsanar lo que haya que subsanar, a equilibrar lo que debe de equilibrar, pero si en alguna parte del país, por hacer alguna referencia, alguna referencia, si el hospital de Medellín funciona bien, tenemos que mirar a ver por qué funciona bien, si es que las partidas son superiores o son iguales o cómo y por qué, y ahí es donde la Comisión nombrada Señor Presidente debe de hacer un detenimiento no solamente de los déficits, no solamente de los huecos que tiene la salud, sino las razones profundas de los mismos, porque es bastante preocupante doctor Édinson, por ejemplo, lo que es el cierre del hospital de Cartago, es muy, muy importante, usted sabe que es una zona donde usted tiene un interés supremo de prestar un buen servicio, donde yo tengo también por cercanía una gran responsabilidad, y donde de alguna manera, si se presta bien el servicio, lógico que impacta a los ciudadanos que están ahí enseguida, en Puerto Caldas; y si no se presta bien, pues entonces también se afecta.

Entonces, yo creo que es importante tener muy en cuenta esos aspectos fundamentales, que le reitero, hace una década los venimos discutiendo en ese sentido, yo creo que de ahí el llamado a la responsabilidad de temas tan inmensamente sensibles, donde no se puede jugar con una sola moneda de centavo de lo que es, porque es castigar a los más miserables, a los más pobres dentro de los pobres, a los más marginados de los marginados, es la prestación precisamente de los servicios de la salud. Gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Con todo gusto, Senador Soto. Señor Secretario, ¿qué proyectos están para anunciar?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por autorización del señor Presidente y de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003 y enciso último del artículo 160 de la Constitución Política se anuncia para discusión y votación en primer debate en la sesión, que el señor Presidente desde ya convoca para mañana a las diez de la mañana el siguiente proyecto de ley.

• **Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara, por el cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”, y se dictan otras disposiciones.**

Queda anunciado para discusión y votación en la sesión de mañana, de acuerdo a su intención señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo.

**Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:**

Muy buenos días honorables Senadoras y Senadores, Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión, a continuación vamos a hacer una presentación de los aspectos relevantes y claves de los dos informes trimestrales presentados a la Comisión Séptima, para lo que tiene que ver con este primer semestre del año 2015.

Vamos igualmente a resaltar tres aspectos que son, digámoslo, relevantes de la razón misional de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En primer lugar un bloque referido a la administración del sistema de carrera. Un segundo bloque en lo atinente a la vigilancia del sistema de carrera y en tercer lugar hablaremos de algunos aspectos transversales del quehacer permanente también de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Bien. Comencemos. En lo que tiene que ver con la administración del Sistema de Carrera, vamos a detenernos en cuatro aspectos, en primer lugar haré alusión a las convocatorias que durante este

primer semestre se vienen desarrollando, algunas finalizando, otras iniciando durante, repito, durante este primer semestre del año 2015; en segundo lugar hablaremos de las acciones en materia de provisión de empleo; en tercer lugar, Registro Público del Sistema de Carrera; y cuarto lugar, aspectos atinentes a la evaluación del desempeño laboral, atendiendo a que el próximo mes de agosto se debe adelantar la primera evaluación semestral en conjunto de las entidades públicas del país.

Bien. De las convocatorias que tenemos en trámite para hablar de unas cifras globales de empleo, hablamos en este caso de vacantes que son del orden de unas treinta y cinco mil vacantes, el 70% corresponde en este caso a veinticuatro mil doscientos cincuenta vacantes en lo atinente a docentes y a directivos docentes; y el 30% restante, en este caso diez mil trescientas veintinueve vacantes, referidas a otras instituciones públicas tanto del orden nacional como territorial y que más adelante entraremos a detallar.

Repito, hablamos del orden de unas treinta y cinco mil vacantes que se han venido trabajando durante este primer semestre del 2015.

Sigamos. Bien. De estas vacantes vale la pena igualmente mencionar que de las diez mil trescientas vacantes, la más representativa en este caso corresponde a la del Inpec, administrativos una convocatoria de dos mil cien vacantes; luego tenemos la de las contralorías territoriales, en este caso hablamos de cincuenta y nueve contralorías territoriales, que corresponden a mil quinientos dieciocho vacantes; luego tenemos el DANE, alrededor de mil once vacantes; el Departamento para la Prosperidad Social, novecientas noventa y cuatro vacantes; ICA (Instituto Colombiano Agropecuario), novecientas ochenta y dos vacantes; la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, hablamos de ochocientos seis vacantes.

Tenemos igualmente, la Agencia para la Reintegración que hablamos de trescientas sesenta y seis vacantes; el Inpec, dragoneantes trescientas cincuenta vacantes; Invías, trescientas trece vacantes; la Agencia Nacional de Minería, trescientas vacantes; la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, doscientas noventa y dos vacantes; Supersociedades, doscientas sesenta y nueve vacantes; Parques Nacionales, doscientas sesenta y ocho vacantes; Catastro Distrital, doscientas treinta y ocho; el Ideam, ciento cincuenta y dos. El Inpec, ascensos, ciento veinticinco; Dapre, ciento cuatro; el IDU, noventa vacantes; y finalmente la Agencia de Cooperación Internacional, cincuenta y tres vacantes. Estas son el detalle de las instituciones diferentes a lo que tiene que ver con la convocatoria de docentes, que repito, más adelante vamos a detallar cada una de ellas.

Sigamos. En lo que tiene que ver con docentes y directivos docentes, tenemos aquí la distribución, esto es una convocatoria pues que ya igualmente algunos datos de estos globales los habíamos informado en la anterior presentación que hicimos aquí en la Comisión, pero ya hoy lo que estamos

precisando es el cierre digamos de esta convocatoria, hablamos de una oferta pública de empleos de veinticuatro mil doscientos cincuenta, de los cuales hablamos de dieciocho mil ciento cinco, que tienen que ver con docentes y dos mil veinte directivos docentes, para lo que llamamos población mayoritaria.

En lo que tiene que ver con afro, raizal y palenquera, hablamos de docentes de tres mil ochocientas veinticuatro y directivos docentes de trescientas un vacantes, estos datos, repito, ya los habíamos mencionado en la anterior sesión.

Veamos ahora ya el cierre de este proceso, sí, al cual se habían digamos presentado más de trescientos mil aspirantes, de los cuales finalmente quedaron del orden de unos cuarenta y dos mil docentes, tenemos acá la aprobación de pruebas de cincuenta y cinco mil y de ellos hemos ya constituido mil setecientas cincuenta y ocho listas de elegibles de estos docentes que han superado todas estas pruebas. De estas mil setecientas cincuenta y ocho listas, ya se han conformado, ya se han publicado y han quedado prácticamente en firme alrededor de unas mil quinientas listas, de tal forma de que es un proceso que prácticamente está cerrado para esta convocatoria, que supera las veinticuatro mil vacantes de docentes y directivos docentes.

Sigamos. Sí señor. ¡Ah bueno! Vale la pena allí precisar el siguiente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Sonido para la Senadora Sofia, por favor.

**Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:**

Bueno, muy bien. Senadora Sofia. Bien, la respuesta es que las veinticuatro mil vacantes se terminan incluyendo en unas listas de elegibles, hay listas que tienen más de una vacante y en este caso la aglutinación de las veinticuatro mil vacantes se traducen en mil setecientas cincuenta y ocho listas, pero repito, cada una de esas mil setecientas cincuenta y ocho listas tienen más de una vacante, pero sumadas todas representan las veinticuatro mil vacantes inicialmente ofertadas.

Obviamente surgen nuevas vacantes y en este caso pues podemos decir que ya hemos superado o tenemos del orden de unas treinta mil vacantes, inclusive haciendo uso de la misma lista de elegibles, que se han cubierto. Muy bien. Sigamos.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Senador Soto, por favor, tiene el uso de la palabra. Sonido para el Senador Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Hay trescientos once mil novecientos setenta y nueve pines vendidos, entregaron documentos cuarenta y siete mil novecientos cinco, y ¿por qué razón entonces hubo citados trescientos un mil quinientos ochenta y nueve? Perdón, no, citados

a pruebas, trescientos un mil quinientos ochenta y nueve, si solo entregaron documentos cuarenta y siete mil novecientos cinco, si es tan amable perdóname me..., a ver si yo tengo mucha claridad en eso, porque me inquieta, es claro, yo sé que el Servicio Civil pide de los servicios que prestan a este caso, sí sería bien importante mirar esos pormenores.

**Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:**

Sí, honorable Senador. Bueno, vale la pena precisar que para el caso de las convocatorias de docentes tenemos digamos un proceso un poco inverso al resto de las convocatorias, para el caso de las convocatorias de docentes, el primer dato de las trescientas once mil novecientas setenta y nueve personas que adquirieron PIN, que es el número de identificación personal cierto. Que con ese número le permite inscribirse y participar en todo el proceso de la convocatoria. De esas trescientas once mil novecientas, ese PIN en general, digamos para lo que son las convocatorias que tienen que ver con profesionales, sí, tiene un costo de treinta y dos mil doscientos pesos para este año, y para el nivel técnico y asistencial el valor es de veintiún mil quinientos pesos, ese PIN, digamos ayuda a cofinanciar el costo de toda la convocatoria, representa regularmente dependiendo del tipo de convocatoria, alrededor de la cuarta parte del costo de la misma convocatoria.

Y continuando, digamos de estas personas que adquirieron PIN, fueron citados a pruebas trescientas un mil, entendiendo digamos que cumplieron con los requisitos al empleo en este caso al que se postularon. De esas trescientas un mil quinientos ochenta y nueve que presentaron, que fueron citados a pruebas, los que realmente estuvieron presentes, porque algunas personas por diversos motivos no asisten a la prueba, fueron doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos nueve; de esos doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos nueve aprobaron las pruebas de acuerdo con, digamos el estándar que se exigió por parte del Ministerio de Educación, mínimo, en este caso cincuenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y un personas; de esas, escasos cincuenta y cinco mil entregaron finalmente los documentos para verificar los requisitos mínimos y cerrar el proceso, cuarenta y siete mil y de esos cuarenta y siete mil novecientos cinco, finalmente fueron admitidas cuarenta y dos mil ochocientos treinta y dos personas; y con esas cuarenta y dos mil es que se conforman las listas que están al final de las mil setecientas cincuenta y dos listas, cincuenta y ocho listas y esas personas son las que a través de audiencias públicas pues se les han asignado las plazas que inicialmente fueron ofertadas por parte del Ministerio de Educación, es un proceso pues que ya hemos prácticamente finalizado, nos quedan unas muy pocas plazas que producto de algunas acciones digamos de tutela, pues nos dilataron un poco la elección, pero ya finalmente está cerrado el proceso de la convocatoria de docentes en este caso.

Sigamos. Bien. Quería anotarle al honorable Senador que regularmente para las convocatorias, a diferencia de la de docentes a los que se le hace la verificación de requisitos mínimos al final regularmente para las convocatorias, primero se le dice al aspirante para las demás que voy a presentar a continuación, que se inscriba, cargue los documentos, se le verifica que cumpla los requisitos mínimos y después se le cita a pruebas, pero para el caso de docentes, repito, el esquema es al contrario.

Bien. Para las convocatorias subsiguientes tenemos en este caso la de Inpec administrativos, que corresponde a ciento cuarenta y ocho empleos; de los ciento cuarenta y ocho empleos se busca cubrir dos mil cien vacantes; de estos para cubrir estas dos mil cien vacantes, adquirieron pines ciento setenta y seis mil personas; finalmente quedaron inscritos ciento cuarenta y un mil, se hizo la verificación de requisitos mínimos y para ellos pues tuvieron setenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro aspirantes y finalmente fueron admitidos veintisiete mil; de esos veintisiete mil cincuenta que se citaron a las pruebas, dieciocho mil finalmente asistieron y superaron las pruebas doce mil cuatrocientos cuatro. Con estos doce mil cuatrocientos cuatro se conforma la lista de elegibles que aparecen allí a mano derecha, que en este caso hablamos de mil trescientas noventa y seis vacantes, que hicieron parte de estas listas de elegibles para el caso de esta Convocatoria de Inpec administrativo, la cual igualmente ya ha finalizado este proceso.

Sigamos. Otra de las convocatorias importantes que hemos igualmente ya cerrado, es el de las contralorías territoriales, hablamos de que agrupamos cincuenta y nueve contralorías de los diferentes departamentos y algunos distritos que tienen contralorías, para lo cual hablábamos de setecientos cuarenta y dos empleos que corresponden a mil quinientas dieciocho vacantes; para estas mil quinientas dieciocho vacantes se hizo venta de pines para más de ciento trece mil personas; finalmente se inscribieron ciento siete mil, se hizo verificación de requisitos mínimos, ochenta y siete mil setecientos; finalmente superaron cincuenta y seis mil personas esa etapa de verificación; esas cincuenta y seis mil que presentaron pruebas, en este caso que fueron citados a pruebas, presentaron pruebas cuarenta y dos mil ochocientos y superaron las pruebas dieciséis mil ochocientos. Con estas dieciséis mil se conforman finalmente las listas de elegibles, tenemos setecientas cuarenta y dos listas, ya igualmente en estos días terminamos de sacar las últimas listas, pero claramente pues hemos superado ya también esta convocatoria de las contralorías, de las cincuenta y nueve contralorías territoriales del país.

Sigamos. Tenemos otra convocatoria que es la de Catastro Distrital, esta es una convocatoria que era para doscientas treinta y ocho vacantes, se interesaron más de quince mil personas, un poco para no ir tan en el detalle y avanzar un poco más rápido; decirles que finalmente las personas que hicieron parte de esta lista, pues tenemos alrededor de unas novecientas noventa y cuatro personas

que superaron todo el proceso para estas doscientas treinta y ocho vacantes, se efectuaron las listas de elegibles y un proceso que ya igualmente está cerrado para Catastro Distrital.

Sigamos. Otra de las convocatorias tiene que ver con el Inpec Dragoneantes, aquí hay una particularidad de esta convocatoria de Inpec Dragoneantes, hablamos de trescientas cincuenta vacantes, doscientas vacantes son para hombres, doscientas cincuenta son para hombres y cien son para mujeres, estas convocatorias, a la cual hubo más de once mil personas interesadas, se adelantó ya todo el proceso de pruebas, esta convocatoria igualmente incluía entrevistas que ya se superaron.

Sigamos. Igualmente para el caso de las vacantes de dragoneantes, se exige que las personas superen un examen médico que corresponde a lo que llaman en el Inpec, un profesigramo, ahí hay unos requisitos médicos que deben cumplir las personas, las personas que superan todas estas pruebas incluyendo el examen médico, entran a un curso de complementación en la Escuela Nacional Penitenciaria y en este caso, pues, tenemos quinientas veinticuatro por el lado de lo que llamamos curso de complementación para los varones y el curso de formación de doscientas ochenta y seis personas para las vacantes de mujeres. Es un proceso que ya igualmente se ha superado, se ha hecho uso de las trescientas cincuenta vacantes iniciales y en este caso se ha hecho uso adicional de las listas de elegibles, es un proceso que ya igualmente hemos cerrado.

Sigamos. Tenemos el proceso de la convocatoria de la Presidencia de la República, que corresponde a ciento cuatro vacantes, más de diecisiete mil personas interesadas, igualmente ya se efectuaron las pruebas, se hizo la verificación de requisitos mínimos, sacamos ya las listas de elegibles y en este caso igualmente, pues, ya se ha superado esta convocatoria de la Presidencia de la República, repito, ciento cuatro vacantes.

Sigamos. Tenemos la convocatoria de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, que correspondía a cincuenta y tres vacantes, más de nueve mil personas interesadas, alrededor de unas cinco mil presentaron pruebas e igualmente pues ya tenemos las listas de elegibles con novecientas treinta y cinco personas para estas cincuenta y tres vacantes y las listas de elegibles también prácticamente se han ya sacado y se han publicado en la página web de la Comisión y hemos también superado esa convocatoria de Cooperación Internacional.

Entro ahora a mencionar algunas convocatorias que no se han cerrado, digamos, el caso de Parques Nacionales, que hablamos de doscientas sesenta y ocho vacantes, hubo alrededor de unas, de más de diecinueve mil personas interesadas en esta convocatoria, finalmente se citaron a prueba seis mil seiscientos y han aprobado en este caso las pruebas mil doscientas cincuenta y nueve aspirantes que quedan de Parques.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Senadora Sofía.

**Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:**

Director, una pregunta un poco como salida, pero es que yo veo que la venta de pines es absolutamente exorbitante con relación a las vacantes efectivas y ahí, pues, entonces están los que no entran al proceso, los que no cumplen los requisitos, o sea, esos recursos a cuánto ascienden y si todos los pines valen lo mismo, ¿Cómo es?

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Senador Édinson Delgado.

**Honorable Senador Édinson Delgado Ruíz:**

Muy pertinente su apreciación, ahí estábamos haciendo los cálculos aquí con el Senador Soto, en la convocatoria de docentes ¿sabe cuánto recibió en este caso el Gobierno o la Comisión Nacional? diez mil millones de pesos, por solo pines, diez mil millones y la relación entre las vacantes y los inscritos, por todo ese tema del desempleo y las necesidades es impresionante, no sé, uno a veces piensa que es un tema hasta netamente de unos ingresos recibir y todo lo demás, pero la verdad que nos causa mucha impresión de ver esa situación.

Y la otra pregunta, aprovecho, yo sé que después de esa primera convocatoria que se hizo por allá en el 2005, que luego la cerraron, tengo entendido, la convocatoria del 2005 la cerraron en el 2014, 2013, ¿Cierto? La primera convocatoria del 2005, fue cerrada ya totalmente en el 2014, casi nueve años, eso fue algo histórico en el país, imagino que toda esa experiencia le está sirviendo a la Comisión Nacional para ser mucho más proactiva y más eficiente, no demorar tanto los procesos de estas convocatorias, sin embargo, he estado observando allí que su mayoría son del 2013, o sea que todavía nos estamos demorando dos, tres años para que se... la lista de elegibles, se pueda proceder a los nombramiento, inclusive eso está trayendo un fenómeno en el país, es que parece que hay un retraso muy grande entre las convocatorias que se están haciendo para las vacantes que se tienen y los ajustes que a través de los tiempos están haciendo al interior de las organizaciones, porque toda la organización de las empresas y de las entidades del Estado, pues cada año o cada dos años, bueno, depende de las circunstancias, está abriendo o generando nuevas vacantes, entonces, siempre hay una brecha muy grande allí en términos de permitir las oportunidades laborales, entonces, quisiera saber hoy cómo está la Comisión Nacional en términos de eficiencia, de tiempo en lo que tiene que ver con todos estos Procesos de Convocatoria.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Doctor Pedro.

**Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:**

Bueno muy bien, honorable Senador Delgado, voy a comenzar por la respuesta de la Senadora Sofía. Bien, lo que tiene que ver con el valor de los pines, mencionamos que para el caso de un empleo de nivel Profesional y Asesor, son muy pocos los de nivel Asesor, pero hay algunas posibilidades en algunas entidades que sean de carrera algunos cargos de Asesor, digamos de los grados bajos, tienen que pagar en este caso treinta y dos mil doscientos pesos, que corresponde a 1.5 salarios mínimos diarios, sí, y para Nivel Técnico y Asistencial, hablamos de veintiún mil quinientos pesos a valor de hoy, si, con esos recursos sirven para financiar el costo de la convocatoria, el costo de la convocatoria en este caso dependiendo del tipo de convocatoria, por ejemplo, para el caso de docentes, se hace a través del ICFES las pruebas, igualmente, todo el costo de la logística que tiene que ver con el transporte, las pruebas, la seguridad de las pruebas y todo el personal que tiene que acompañar el proceso, indudablemente lo que hace la Comisión es, recauda lo que se percibe por la venta de los pines y el saldo que queda pendiente del costo que hay que pagarle al ICFES, en este caso ¿cierto? Lo debe aportar la entidad a la cual se le está haciendo el concurso, si es para docentes, obviamente serían las secretarías de educación de las respectivas entidades territoriales, para sumar con el dato, la anotación del senador Delgado, para el caso de los docentes, el costo final de la convocatoria para las veinticuatro mil vacantes y algo adicional que se ha venido cubriendo, tuvo un costo de dieciséis mil millones de pesos, que se le tuvo, que repito, pagar en este caso al ICFES, lo que hace la Comisión es recaudar lo de los pines, por pines en este caso por el número importante de personas que participaron, se recaudaron siete mil millones de pesos, sí, entonces el saldo restante, en este caso los nueve millones de pesos que faltaron, pues dependiendo el número de vacantes de la Entidad Territorial, pues iba cubriendo, digamos, la cuota que le correspondía por cada una de las vacantes.

Ese es el esquema en este caso de financiación, entonces depende, pues, del tamaño de la convocatoria, hay convocatorias grandes como esta de los docentes o hay convocatorias también relativas integrales como la de las Contralorías Territoriales, pero hay convocatorias pequeñas como las que acabamos de mencionar en este caso.

En relación con, ahí lo importante anotar es que básicamente va a cubrir los costos de la convocatoria, ahora en relación con la Convocatoria 01 y el tiempo que hoy en día se demora la Comisión, en promedio el tiempo de una convocatoria del proceso es de un año, si, vamos a poner el contraste con la Convocatoria 01, si, hoy en día la Comisión ya lleva más de trescientas treinta convocatorias, la Convocatoria 01 digamos del 2005, fue la convocatoria como fue la más masiva, fue la primera de un número importante de empleos para aquella época, hablamos del orden de unos cincuenta mil vacantes, finalmente ya se proveyeron cuarenta

mil vacantes, obviamente participó alrededor de un millón de personas, claramente la que resonancia tiene.

Pero ¿Por qué se cerró hasta el año pasado? Se cerró atendiendo a que hubo varios actos legislativos, varias leyes que daban la posibilidad de que las personas que estaban nombradas en provisionalidad en esos empleos, quedarán permanentes en carrera y pues, obviamente hubo algunos fallos de algunos tribunales, algunas Cortes que suspendieron la convocatoria, entonces, esas acciones, digamos, fueron las que fueron demorando un poco esa Convocatoria 01, pero finalmente ya quedó cerrada, ya tenemos más de trescientas convocatorias fuera de la 01 y en ese sentido ha sido, digamos, una prueba superada.

Hoy día la Comisión se demora en promedio un año con una convocatoria, obviamente en el caso particular, por ejemplo en la de docentes, que duró casi dos años, pues, obviamente obedece también a algunas tutelas, a algunas acciones que nos retrasan un poco el proceso, pero viene adelantando conjuntamente con entidades especializadas como en el caso del ICFES, entonces, vale la pena mencionar el caso personal adelante a la convocatoria de las Contralorías Territoriales, yo llevo un poco más de un año en la Comisión, la recibí el año 2014, ya sacamos las listas de elegibles, de tal forma que podemos probar y comprobar que un año puede ser el tiempo en promedio de una convocatoria.

Obedece también al suministro de la información que nos dé la Entidad, que digamos, no nos dilate el suministro de la información y para ello, pues, hemos adelantado una serie de acciones, de aplicativos a través de la página web, para poder agilizar mucho más el proceso de una convocatoria, de esta forma espero, pues, haberle resuelto las inquietudes de los dos honorables Senadores.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente. señor Presidente de la Comisión, si es tan amable, tengo unas inquietudes que entre otras, quedaron de la Sesión pasada del informe y es referente a las Convocatorias 136 a 249 de 2012, particularmente la de Directivos docentes que atiende a la población mayoritaria y afrocolombiana raizal y palenquera, valga la pena decir lo siguiente y el Informe, yo no observé, salvo que ya se había concluido ese proceso, que se encuentra todavía abierta, al parecer no se ha cerrado, ese proceso lleva más de dos años y medio, si bien recordamos.

Entonces mi pregunta es, si aún siguen esas vacantes, si no se han provisto y yo no sé si usted recuerda que en esa Sesión pasada también hablaban de un tema importante, en esa prueba se presentaron más de doscientas cuarenta y ocho mil personas y solo pasaron habilitadas cuarenta y dos

mil de ellas, aquí en Sesión de esta Comisión hablamos que sería importante analizar técnicamente qué pasó con esa prueba, como quiera que menos del 50% de los inscritos y habilitados superaron la prueba, esa fue una tarea que quedó por elaborarse por parte de la Comisión y de enviarnos a los Senadores que integramos esta Comisión Séptima, la selección técnica y el análisis de la misma a ver qué pasó en ese momento. Muchas gracias, señor Presidente.

**Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:**

Muy amable honorable Senador Honorio. Bien, efectivamente en relación con la inquietud formulada por usted, en la anterior oportunidad sobre las estadísticas y los datos de la convocatoria de docentes, se elaboró un informe en este caso por el equipo, el Comisionado José Elías Acosta y el cual fue remitido, pero de todas maneras me permito igualmente dar algunos datos de ese informe.

En primer lugar efectivamente hablamos que en esa convocatoria había docentes, se adquirieron pines alrededor de unas trescientas once mil personas como mencionábamos allí, si quiere nos devolvemos un poquitico a la convocatoria de docentes. Bien, entonces teníamos trescientas once mil novecientos setenta y nueve personas que adquirieron pines, finalmente se inscribieron trescientas un mil que presentaron las pruebas, ahora, los que aprobaron las pruebas que fueron cincuenta y cinco mil, efectivamente aparentemente pues tenemos el dato, oiga, doscientas cuarenta y cinco mil perdieron el examen, pero para el caso de esta convocatoria, no obedece a esa lógica, sino que la Comisión conjuntamente obviamente con la decisión del Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación dice, si tengo que proveer veinticuatro mil vacantes, necesito escoger digamos los primeros, si, en este caso cincuenta y cinco mil de acuerdo con un estándar que se definió para la convocatoria, entonces, son los primeros cincuenta y cinco mil los que citó para hacer verificación de requisitos mínimos y los que harían parte de las listas.

Entonces, finalmente los que hicieron parte de la lista de esos cincuenta y cinco mil, fueron cuarenta y dos mil que entregaron, pues, los documentos para incorporarse en la lista y posesionarse como docentes, pero fue un corte digamos definido por parte del Ministerio de Educación, los cincuenta y cinco mil, o sea no quiere decir que las doscientas cuarenta y cinco mil personas restantes en este caso, hayan perdido el examen, sino que quedaron por debajo del límite establecido con el Ministerio de Educación para las cincuenta y cinco mil personas inicialmente citadas a conformar la lista.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Y con qué criterios se escogieron las cincuenta y cinco mil personas y no las otras que aprobaron, porque es que cuando uno lee el informe y no mira y dice aprobaron, si dice que aprobaron y usted mira abajo y dice no aprobaron doscientas veintinueve mil, para mí es que no pasaron la prueba y los que hemos aplicado pruebas, sabemos que cuando hay un error del 50%, es porque la prueba como tal presenta errores, está mal diseñada y esa es la gran preocupación que a mí me asiste desde el primer momento cuando vi este informe en su primera instancia.

**Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:**

Bueno muy bien honorable Senador Honorio. Si efectivamente creo que es muy pertinente su anotación y desafortunadamente la presentación, como cogimos un modelo para todas las convocatorias, realmente aquí para los docentes, no aplica el decir que aprobaron o no aprobaron, simplemente superaron el mínimo establecido por el Ministerio de Educación, entonces, hablaríamos de cincuenta y cinco mil que están, las primeras cincuenta y cinco mil que tuvieron el mayor puntaje, sí, es el corte que se hizo en este caso y la otra es las personas que no llegaron a ese corte establecido por el Ministerio de Educación, más allá denomina que no aprobaron, yo creo que ese caso usted tiene toda la razón, el nombre correcto no es que no hayan aprobado, sino que no estuvieron dentro del corte establecido por el Ministerio de Educación en este caso.

Y con relación a la otra pregunta que nos formulaba sobre el resto de lo que tiene que ver con los afros, raizales y palenqueras, hemos tenido algunas dificultades para algunas entidades territoriales, estamos cerrando del Valle del Cauca, en estos días ya la asignación de las plazas, pero tenemos una que es la de Tumaco, donde ha habido algunas dificultades por parte de algunas personas o algunos docentes que de pronto no superaron, no quedaron dentro del límite establecido por el Ministerio de Educación, que hoy en día probablemente están nombrados en provisionalidad, que no han permitido que se adelante la última prueba, que es la de entrevista en este caso para ¿son alrededor de mil doscientas plazas? Mil doscientas noventa y cuatro personas que se citan a entrevista, ya lo hemos hecho en tres oportunidades, lo hicimos en Tumaco, no fue posible, se citó a Pasto, no fue posible, entonces, ahora hemos recurrido nuevamente a la Policía para que nos acompañe y podamos cerrar entrevistas para éstas más de mil doscientas personas y poder concluir este proceso en Tumaco, que es donde hemos tenido esa dificultad en particular para este tipo de población.

De todas maneras el requisito obviamente es que sean del mismo grupo, el caso de afros, raizales y palenquera, no va a entrar otro tipo de población a ocupar estas vacantes, es un conflicto, ahí digamos, de los que están nombrados provisiona-

les y los nuevos que irían a ocupar estas plazas y harían parte de las listas de elegibles, pero ya estamos a punto, pues, de cerrar este par de impases, digamos, que se ha tenido en estas convocatorias.

Bien. Sigamos. Bien, entonces en Parques Nacionales, pues, estamos ya lo que es el cierre de las pruebas para doscientas sesenta y ocho vacantes, para lo cual tenemos alrededor de mil doscientas cincuenta y nueve personas al final de este proceso y estamos próximos a lo que tiene que ver con análisis de antecedentes y ya cerrar la calificación final de las aspirantes y tener la lista de elegibles próximamente para esta convocatoria de Parques Nacionales.

Tenemos Agencia Nacional de Minería, ya tenemos para trescientas vacantes más de dieciocho personas interesadas, ya se hizo verificación de requisitos mínimos alrededor de seis mil setecientas cincuenta personas cumplieron con los requisitos mínimos de los empleos y estamos próximos a citarlos para que presenten las pruebas respectivas.

Sigamos. El Ideam, en Ideam, tenemos ciento cincuenta y dos vacantes, dieciséis mil personas interesadas, ya se hizo verificación de requisitos mínimos de los empleos, tenemos más de cinco mil trescientas personas y están próximos a citarse también a presentar pruebas para esta convocatoria del Ideam.

Sigamos. Estamos con Inpec ascensos, es una convocatoria particular, hablamos de ciento veinticinco vacantes, el requisito obviamente está ligado con personas que ya están vinculadas al Inpec, pero que van a ascender dentro de los empleos de mayor nivel al cual hoy en día están vinculadas estas personas, se hizo venta de PIN para novecientas sesenta y cinco, hoy en día tenemos seiscientos cincuenta y siete aspirantes para estas ciento veinticinco vacantes, después de verificar requisitos mínimos y próximos también a citar para pruebas.

Sigamos. Bien, tenemos acá una primera convocatoria que le hemos denominado primer grupo de convocatorias de Bogotá 2015, para información de los honorables Senadores, en Bogotá tenemos alrededor de unas seis mil vacantes, hoy en día ya conformamos un primer grupo correspondiente en este caso a la Secretaría de Hacienda Distrital, que tienen ochocientas seis vacantes, el Instituto de Desarrollo Urbano que tiene 90 y la Secretaría Distrital de Planeación que tiene 291 vacantes, estas tres entidades nos suman 1.187 vacantes, será el primer grupo, estamos para que las personas a partir del 30 de julio, comiencen a adquirir pines y hasta el 18 de agosto se puedan inscribir para esta convocatoria.

Tenemos otros dos grupos de convocatorias para el Distrito, hablamos de una convocatoria de lo que haríamos del Sector Salud, que corresponden a dos mil ochocientas ochenta y tres vacantes y tendríamos otra de alrededor de unas dos mil vacantes, dos mil quinientas vacantes para el resto de las entidades del Distrito, que estamos próximos también de terminar de conformar en este caso, indudablemente estamos en venta de pines para estas

y en las subsiguientes esperamos terminar de adelantarlas su estructuración durante este año 2015.

Bien. Tenemos igualmente el Departamento para la Prosperidad Social, novecientas noventa y cuatro vacantes, ya se hizo venta de pines, más de noventa y siete mil personas interesadas en la venta de pines, entregaron documentos setenta mil y fueron admitidos, que cumplieron con los requisitos mínimos treinta y ocho mil personas, estas treinta y ocho mil serán citadas a pruebas también próximamente, en el siguiente mes, esperamos.

Tenemos la Agencia de Reintegración de Personas y grupos alzados en armas, esta es una convocatoria de trescientas sesenta y seis vacantes, es una convocatoria que lleva rato, muy bien honorable Senador Honorio, esta convocatoria lleva rato y se ha suspendido, digamos, el caso por parte de la Agencia, atendiendo al Proceso de Paz y que están en una especie de Proceso de Reestructuración, dependiendo de los resultados del Proceso, entonces, se nos ha suspendido esta convocatoria, razón por la cual no está previsto, digamos, que en estos días se adelante ya la venta de pines, pero se considera que antes de que termine el año, ya habría una definición al respecto, pues, por parte del Gobierno nacional.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, si me permite, yo tengo dos inquietudes, una particular en torno a esta convocatoria. Yo he tenido la oportunidad de leer detenidamente las dos solicitudes por parte del Gobierno, de suspensión de la misma, no las comparto.

Cuando uno adelante un proceso de rediseño institucional, uno lo hace basado en unas cargas, en unas necesidades y en unas proyecciones, por qué tienen que supeditarlos a un Proceso de Paz, si las necesidades del país hoy son unas totalmente distintas, en mi opinión con profundo respeto al Gobierno y a quienes han solicitado sus aplazamientos, no obedece a los estudios que se han realizado, técnicos, o entonces, para qué se han gastado los recursos haciendo esos estudios, si saben que esto depende de un Proceso de Paz que no llega, que cada día nos dicen que está ahí a la vuelta de la esquina y siguen ampliándolo, ampliándolo y ampliándolo, eso es un proceso que hay que prestarle mucha atención, porque se han invertido recursos públicos y siguen suspendiéndolo y usted sabe que esto tiene muchos costos que salen del Erario Público y la situación económica del país no la veo tan boyante como para hacer ese tipo de gastos.

Y segundo. Yo quiero hacerle una pregunta con profundo respeto y en aras a la experticia que usted tiene, a todo el conocimiento acumulado, a los grandes avances, porque eso no se puede negar que se ha tenido en el tema obviamente de los procesos de selección meritocráticos en el país,

me tocó el honor y el privilegio de compartir entre otras con usted muchos de esos grandes retos y desafíos, que han sido ejemplos en Latinoamérica, y valga la oportunidad para hacer mención y reconocimiento al ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, que prácticamente yo le he dicho a él al oído, usted es el padre de todo este proceso del concurso meritocrático, como quiera que los más grandes logros se obtuvieron en su Gobierno y las grandes políticas de introducción a una dinámica ágil y profunda de estos procesos meritocráticos, pero hoy uno ve una realidad, mire si analizamos este, que hay una justificación que yo no comparto, pero usted mira otros procesos meritocráticos y siempre estamos hablando del tiempo que demoren entre un año y medio y dos años.

Mi pregunta concreta es la siguiente, no amerita un rediseño, un proyecto de ley que nos permita acortar los tiempos en los procesos de selección meritocráticos y así se cumpla con el cometido y el fin último que es proveer esas vacantes de manera definitiva.

**Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:**

Muy bien honorable Senador Honorio. Bien, en relación con la primera inquietud sobre el tema de Reintegración, efectivamente usted tiene toda la razón y en ese sentido digamos la Comisión ha sentado una posición que el hecho de que una Entidad esté en proceso o vaya a adelantar Procesos de Reestructuración, no es, digamos, argumento suficiente para decir que vamos a postergar o a suspender indefinidamente la provisión de las vacantes que se tienen por concurso en este caso y en ese sentido el Despacho, digamos, de la Comisionada Blanca Clemencia en este caso, a quien le compete esta Entidad, se ha tomado la decisión igual con el resto de Comisionados de haberle establecido una fecha límite, indistintamente de cómo vaya el Proceso, el Concurso, como decía hace un rato, se adelanta ahora hacia el mes de octubre, que quedó la fecha límite y en ese sentido el concurso debe iniciarse antes de que termine el año, ese es, digamos, el límite que le ha establecido igualmente la Comisión, porque usted tiene toda la razón, no podemos dilatar ni suspender indefinidamente este tipo de procesos.

Y en relación con lo que tiene que ver con los tiempos de demora, digamos, de un año y medio o dos que usted menciona, obviamente hemos adelantando una serie de acciones en la Comisión, porque el problema básicamente es de dos tipos, uno el tener la información por parte de las entidades, porque desafortunadamente algunas entidades obviamente, pues no se puede generalizar, algunas entidades no suministran la información a la Comisión, de lo que llamamos la OPEC, o sea de las vacantes y los datos específicos de cada una de esas vacantes, como antes esa información se hacía en físico, no la remitían digamos, en físico, pues entonces ahí, se le podía, digamos, demorar un poco o dilatar el envío de esa información, hoy en día a todas las entidades ya les hemos fijado un usuario y una clave, para que a través del internet

y a la través de la página web de la Comisión, ingresen y carguen los documentos.

Ya yo, aproximadamente, he firmado más de setecientas comunicaciones a las diversas entidades y estamos *ad portas*, digamos de, ya cerrar a todas las entidades, una Comisión Personalizada, en la cual le decimos ese usuario y esa clave de acceso para que carguen la información, entonces, de esa forma creemos que subsanamos un primer obstáculo en lo que tienen que ver con la información.

Y el segundo en lo que estamos trabajando y poníamos aquí un ejemplo del Distrito Capital y es no hagamos, digamos, concursos por decirlo así de licitaciones a la hora de escoger un operador, Entidad por Entidad, agrupemos. Entonces, así como agrupamos estas tres entidades del Distrito, o sea ya no tendremos que hacer una licitación para el IDU, otra para la Secretaría de Hacienda y otra para la Secretaría de Planeación, si no hacemos una sola. Entonces agrupando, ya hablamos de mil doscientos empleos, lo mismo esperamos hacer para el caso de Salud, entonces, hacemos una sola licitación para estos dos mil ochocientos, y como dice la Senadora Sofía, que le alcancé allí a escuchar, se reducen los costos, o sea reducimos tiempo, sí, reducimos costos y hacemos mucho más ágil y eficiente el Proceso.

Entonces, ya hemos dado unos pasos, igual usted en anterior oportunidad y varios otros Senadores, nos hacían alusión a estos dos elementos de tiempo y de costos y en ese sentido pues queremos responderles que ya hemos adelantando acciones con las recomendaciones que ustedes nos han hecho, como estas dos que les acabo de mencionar, y en ese sentido creemos que vamos a avanzar mucho más rápidamente en cubrir las vacantes que hoy en día existen en las diversas entidades del país, igual voy a poner otro ejemplo, simplemente como por mencionar los departamentos.

Cundinamarca tiene ciento veinticinco municipios, si no estoy mal, ciento veintitrés, exacto, entonces, por ejemplo, Cundinamarca tiene ciento veintitrés municipios, Boyacá tiene ciento quince, sino estoy mal, Antioquia tiene también más de cien municipios, lo que estamos trabajando en este caso es buscar hacer unas convocatorias para todos los municipios del departamento, no hacer una a una porque en ese sentido sería mucho más tiempo y a efectos de ahorrar igualmente costos.

Entonces, estamos trabajando en eso y gratamente le podemos mencionar este tipo de acciones y podemos igualmente sumar esfuerzos. Aprovecho también para mencionar que usted en la anterior oportunidad hacía la recomendación de que pudiésemos adelantar alianzas con instituciones como la ESAP, ya el Convenio está hecho con la ESAP, ya ha sido firmado de parte mía, digamos, como Presidente de la Comisión y está próximo al Director actual de la ESAP, para firmar el Convenio de Alianza, si hay cooperación en estos elementos y entonces ahí hay avances importantes también en recomendaciones que recojo y que igualmente ustedes nos han hecho.

Muy bien, entonces, esperamos pues que esta convocatoria como hemos dicho le hemos puesto fecha límite, antes de que termine el año debe ya proceder a iniciarse.

Sigamos. Tenemos la de Supersociedades, una convocatoria de doscientos sesenta y nueve empleos vacantes, es una convocatoria que también está próxima a iniciarse, era una convocatoria que también teníamos para iniciar al principio de este año, desafortunadamente con el Decreto número 1785 que obligaba a actualizar los manuales de funciones a los núcleos básicos del conocimiento, pues nos llevó a que no hubiéramos podido iniciar esta convocatoria al principio del año, hubo cambio de Superintendente, igual hicieron revisiones y ajustes por parte del nuevo Superintendente, pero ya está finalizada la estructuración del acuerdo de esta convocatoria y también es una convocatoria que vamos a iniciar en este segundo semestre del 2015.

Sigamos. Tenemos la convocatoria del ICA, Instituto Colombiano Agropecuario, novecientas ochenta y un vacantes, también al igual que la anterior mención, necesitó actualizar su manual de funciones sobre núcleos básicos de conocimiento, ya lo ha hecho, estamos próximos también a contratar la ejecución de pruebas y estamos también próximos a avanzar en esta convocatoria del ICA, novecientas ochenta y un vacantes.

El DANE, es una convocatoria que corresponde a mil once vacantes, también ya está definida esta convocatoria por acuerdo, estamos próximos también a contratar y a iniciar la inscripción y ya la venta de pines y adelantar el proceso correspondiente de las pruebas de esta convocatoria de DANE, que es bien importante también, mil once vacantes.

Invías, es una convocatoria de trescientos trece vacantes, al igual que las anteriores también ya está organizada, estructurada y próximamente también adelantaremos venta de pines e inicio, pues ya del concurso de Invías.

Bien, de esta forma pues desde las convocatorias que ya hemos cerrado, las convocatorias que están en pruebas y las convocatorias que están próximas para este segundo semestre, pues completamos lo que corresponde a las convocatorias.

Ahora, otra de las tareas que adelanta la Comisión, es lo que llamamos provisión de empleo, solicitudes de reincorporación, cuando una entidad adelanta una reestructuración administrativa o se liquida o se suprime una Entidad, obviamente las persona que tienen vinculación de Carrera Administrativa, tienen dos opciones, una es obviamente la incorporación inmediata en la entidad que asume las funciones que se han suprimido en la Entidad y si la persona no se logra incorporar en esa nueva entidad que ha asumido esas funciones, la persona puede solicitar la Reincorporación y la Reincorporación es que la Comisión puede buscar en cualquier otra Entidad del Estado, que tenga un empleo equivalente vacante para esa persona y en ese sentido la persona se podría incorporar,

reincorporar en esa nueva entidad, para ellos pues tenemos aquí unas cifras, en este caso hablamos de cincuenta y tres, dentro de las cuales tenemos unas veinte solicitudes, de las cuales ya se han resuelto diecisiete y pues digamos es un número relativamente pequeño, pero es una tarea que vale la pena recordar que también adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil. Igualmente hay solicitudes ya de Reubicación, ya es en sitios y en este caso pues hablamos de cuarenta y cuatro, si es un número relativamente pequeño.

Sigamos. Vale la pena también anotar que las personas a la hora de solicitar la Reincorporación también pueden optar por la indemnización sí, personas que en algunos casos les puede ser más favorable el que se le pague la indemnización y no necesariamente buscar un empleo en otra Institución.

Bien, dentro de lo que tiene que ver también con provisión de empleo y aduciendo algo que se mencionaba, decía hace un rato acá el mismo Senador Delgado, pues efectivamente la Convocatoria 01 ya finalizó, la Convocatoria 01 del 2005, se proveyeron alrededor de cuarenta mil vacantes, igualmente se ha hecho uso de todas las listas de elegibles y pues ya es un proceso que cerró el año anterior y algunas de las Listas que tenían vigencia se están terminando de utilizar, que les era posible de dos años de vigencia para las últimas pruebas, digamos.

Sigamos. En Registro Público de Empleo, vale la pena mencionar obviamente que la Comisión tiene el Registro de todos los Funcionarios de Carrera del país y este grupo, esta Área de Registro igualmente tiene que adelantar una tarea permanente de actualización del registro de las personas, porque algunas de ellas tienen movilidad, o sea cambian de cargo, o sea ascienden y eso implica la actualización del registro, dentro de lo cual tenemos aquí un par de datos, ha habido en este primer semestre cuatro mil cuatrocientas seis solicitudes radicadas y en las cuales se han tramitado tres mil setecientas ochenta y siete, o sea casi todas las que se han recibido.

Sigamos. En evaluación de desempeño, vale la pena igualmente hacer alusión que la Comisión es la responsable de esta sea la Metodología del Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral, pero igual que las entidades pueden establecer sistemas propios de Evaluación de Desempeño Laboral, con el apoyo y el acompañamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en este caso tenemos alrededor de unas dieciocho entidades del Estado, tienen Sistemas propios de Evaluación de Desempeño, entendiéndolo que hay Evaluaciones Semestrales de Desempeño Laboral, la Comisión semestralmente adelanta Procesos de Capacitación, efectúa eventos, para este primer semestre hemos hecho catorce eventos y en la cual han participado más de mil Servidores Públicos, en lo que tiene que ver con los temas de Evaluación de Desempeño Laboral. Vale la pena recordar que obviamente si en la Evaluación de Desempeño Laboral, un funcionario de carrera saca menos de 65 puntos

sobre 100, pues terminará siendo excluido de la Carrera Administrativa.

Bueno, sigamos con el tema ya de Vigilancia, que se ajusta prácticamente cercano a cerrar la intervención, en Vigilancia mencionamos aquí algunos datos de quejas efectuadas y que llegan a la Comisión, por presunta vulneración de normas de carrera, se han recibido en este semestre cuarenta y ocho, hemos tramitado cincuenta y ocho, o sea algunas que traíamos del semestre anterior y se han finalizado igualmente veintiocho procesos de esas PQR, igualmente reclamaciones de Segundas Instancias, aquí tenemos separado las que son de docentes, de las que no son de docentes. Es importante también mencionar que la Comisión es la Segunda Instancia ante reclamaciones que adelantan los Funcionarios de Carrera. La Primera Instancia son las Comisiones de Personal de cada una de las entidades a las cual está vinculado el funcionario.

Entonces hemos recibido Segunda Instancias, dieciséis, en trámite hay seis, hemos finalizado cuarenta, recogiendo algunas que venían del semestre anterior, en lo que tiene que ver con docentes y de otras entidades recibimos treinta y seis, hay treinta y cinco en trámite y se han finalizado veintisiete, esto para lo que tiene que ver con carrera, Vigilancia, perdón.

Sigamos. Y ya para terminar, en algunos asuntos de carácter transversal, vale la pena mencionar que en general pues la Comisión tiene un equipo que igual presta apoyo digamos a los ciudadanos o a los funcionarios a través de forma presencial y para lo cual hemos recibido solicitudes y hemos atendido alrededor de dos mil quinientas veintinueve personas de forma telefónica unas veinte mil doscientas sesenta y siete, a través del chat, doce mil novecientas y de forma virtual de PQR, de un aplicativo que tenemos seis cuatrocientas ochenta y cinco y por el correo institucional de la Comisión mil seiscientos setenta y seis, o sea en general hemos atendido alrededor de unas cuarenta y tres mil novecientas ocho digamos solicitudes de atención a los usuarios o al ciudadano.

Igualmente hacemos alguna encuesta, digamos de percepción y de calificación de esa atención y hemos efectuado unas dos mil digamos encuestas, digamos cuando se atiende telefónicamente, se le pide a la persona que califique la atención y la mayoría digamos mil ochocientos noventa y ocho en este caso de las dos mil, han calificado de uno a cinco en cinco, unas doscientas nivel cuatro, o sea ha habido digamos la calificación favorable para este tipo de atención al usuario.

Sigamos. En gestión jurídica, pues obviamente la Comisión en los procesos son sujetos de demandas, de tutelas y ahí está el detalle, digamos de cada una de ellas, pues hablamos de unos trescientos dieciséis procesos, de los cuales ciento catorce tendrán que ver con la Convocatoria 01, en su mayor, las otras son pequeñas, son veinte, dos o quince solicitudes de los otros concursos, o sea son muy pocas, de todas maneras vale la pena mencionar que el 86%, sale a favor de la Comisión o de

los concursos y un 14%, puede fallarse en contra o no de la posibilidad de una segunda revisión.

Sigamos. En lo que tiene que ver con los asuntos de carácter presupuestal o financiero de la Comisión, en general hablamos de un presupuesto de cincuenta y siete mil, un poco más de millones de pesos, de los cuales de esos cincuenta y siete mil millones de pesos, cuatro mil doscientos millones de pesos son del Presupuesto Nacional y el resto corresponden a recursos digamos propios que es que hablamos del orden de los más de cincuenta mil millones de pesos que tienen que gestionar la Comisión y es que lo que se recauda por la venta de pines y lo que igualmente aportan las entidades para cubrir los costos del concurso, tenemos una ejecución que nunca supera el 32% en general.

Y por el lado de los gastos tenemos el mismo presupuesto en un cincuenta y siete mil, de los cuales de gastos de personal son del orden de siete mil y más de cuarenta mil millones de pesos, pues están ligados con los concursos o las convocatorias y tenemos una ejecución del orden del 39%, digamos esto es rápidamente señor Presidente y honorables Senadores, una presentación de los aspectos relevantes del primer semestre de la Comisión y si hay algunas inquietudes adicionales pues estaré muy atento a resolverlas. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Les pregunto a los honorables Senadores y Senadoras, si tienen alguna pregunta para el señor Presidente de la Comisión. Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Más que una pregunta es agradecer siempre la Comisión se ha hecho presente y que cuando esta Comisión los ha citado, pero sigo extrañando que el Departamento Administrativo de la Función Pública, que tienen una inmensa responsabilidad en todo este proceso, nunca se hace presente, sería bueno una vez más reiteráramos al Gobierno y a la Función Pública, que es importante que cuando esta Comisión nos cite debido al papel que ellos desempeñan en todo este proceso de selección meritocrática y en la función que le atañe Constitucional y Legalmente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se hagan presentes. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Senador Soto y luego el señor.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Sí, también me adhiero a ese reconocimiento de la Comisión, me parece que la Comisión después de las experiencias que difíciles ha venido avanzando significativamente sobre todo en el último año.

Dos preguntas, usted cree señor Director, que esas calificaciones de la Carrera Administrativa, son objetivas en el Territorio Nacional. O cómo, cuando hablo del Territorio Nacional no me refiero solamente a lo que tienen que ver con el Gobierno Central, sino a todos los Entes Territoriales, Municipales y Departamentales, Institutos Descentralizados, etc., porque a veces esas calificaciones posiblemente equivocadamente desde acá desde esta orilla, uno ve que no pueden tener la mayor objetividad en la calificación mes a mes, por ejemplo lo que usted plantea y que menos de 65 puntos entonces no le permite continuar en la Carrera Administrativa, cómo hacer para que eso realmente tenga la objetividad que se requiere en cuanto a la calificación? Porque es que el tema de la Carrera Administrativa que a mí me parece extraordinaria y me parece que este es un derecho adquirido, tienen que defenderlo, pero es un derecho adquirido que no puede ser sencillamente usado para aniquilarse algunos Servidores Públicos, sencillamente no cumpliendo con la misión, no cumpliendo con la tarea prácticamente como adquiriendo y me disculpan el término como lo planteó, como adquiriendo un seguro para no salir de las entidades.

Entonces a uno yo estoy plenamente de acuerdo con la Carrera, la defiendo, pero también estoy completamente consiente de la necesidad de que haya una eficiencia, de que haya una honradez, por llamarlo de alguna manera en lo que debe de ser el cumplimiento de las funciones de cada Servidor Público, en el cumplimiento de las labores correspondientes y a veces uno percibe, le reitero que puede ser equivocado que esas calificaciones no son los más objetivamente analizadas posibles y calificadas.

La segunda pregunta es a la Comisión no le parece que es mucho el tiempo, pues si una persona va a cambiar, va a superarse, que me parece supremamente bien que le den la oportunidad a buscar la superación, pero esas Comisiones eternas, aunque yo sé que la ley habla de tres años y prorrogables a otros tres en Comisión, pero ustedes no consideran que esas Comisiones eternas no son, no le hacen bien a todas las Instituciones, que hay una especie de interinidad ahí que no le permiten tener como ese desarrollo a las Instituciones correspondientes, entonces han analizado ustedes ese punto muy detenidamente? Reitero, defendiendo yo esa parte y defendiendo esos derechos, pero pensando también en la buena funcionabilidad de lo que deben de ser todas las Instituciones frente al usuario.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias, Senador Soto. Tenga la amabilidad Senador Castañeda.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Bueno primero agradecerle al doctor Rodríguez, por los informes de gestión presentados ante esta Comisión, pero tengo algunas inquietudes que son im-

portantes e importantes que sean resueltas ante los Miembros de esta Comisión.

Las observaciones que voy a señalar, tratan de dos informes trimestrales que corresponden a la gestión del primer semestre del 2015, entregados a la Comisión Séptima del Senado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Frente al primer informe, es decir el del periodo de enero a marzo del 2015, llama la atención doctor Rodríguez, que sigue siendo alto el número de solicitudes devueltas por parte de las entidades, en especial las que corresponden a inscripciones y actualizaciones, estas ascienden a mil ciento noventa y cinco del total de mil doscientas cincuenta y cuatro solicitudes, lo que corresponde a una devolución de casi el 100% de solicitudes devueltas que están aumentando con respecto al último trimestre del 2014, eso es como para verlo, que estaban en mil ciento dieciséis.

Adicionalmente frente a esta problemática, a pesar de que la Comisión del Servicio Civil, señala haber realizado capacitaciones a ochocientos treinta y siete Servidores Públicos, durante el primer trimestre del 2015 y para el segundo trimestre a ciento ochenta y ocho, es importante doctor Rodríguez, fortalecer aún más las capacitaciones a quienes solicitan, atiende y gestionan las solicitudes a fin de disminuir las cifras de devolución de las mismas, pues podríamos estar hablando de un sesgo en acceso por falta de capacitación o conocimiento pleno, serían inquietudes importantes y por otra parte ya finalizando esas inquietudes, hay mucha incredulidad en la gente sobre podríamos decir lo que significa la transparencia de los concursos.

Yo le pediría comedidamente y con todo respeto, nos ilustre sobre cuál es el proceso para la realización de un concurso desde el comienzo hasta el final, qué etapas comprende y a qué cargo y a qué entidad y en su criterio, dónde podría existir uno o más riesgos de algún hecho de corrupción o en qué etapa es difícil garantizar la transparencia de estos concursos que son los que permiten acceder a la Carrera Administrativa del Estado.

Y de igual manera díganos cómo la Comisión ejerce la Vigilancia y Supervisión de los Procesos de convocatorias a Cargos Públicos y frente al tema jurídico doctor Rodríguez, cuál es la razón doctor Rodríguez, para el alto volumen de tutelas, porque sí es de pensar, cuál es la razón para el alto volumen de tutelas, porque sí es de pensar la cantidad de tutelas que están llegando sobre los Procesos de convocatoria, que ascendió a mil seiscientos ochenta en este año, sobre cuál aspecto, sobre estas tutelas se quejan mucho las personas, entonces sería bueno esa respuesta.

Y finalmente doctor Rodríguez, frente al tema presupuestal, la razón de la baja ejecución que corresponde al 38.86% a junio del 2015. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Doctor Pedro.

**Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:**

Muy bien. Bueno muy bien. En relación con la observación que hace el Senador Soto sí, sobre lo que tiene que ver claramente con la calificación de la Evaluación de Desempeño Laboral, estamos completamente de acuerdo de que la Evaluación de Desempeño Laboral no puede ser una herramienta que ayude a que permanezcan las personas indefinidamente, indistintamente al servicio que prestan, en ello creemos que hay que hacer una revisión de la herramienta de Evaluación de Desempeño, llevamos varios meses con un Equipo de Trabajo y trabajando con diversas entidades y dando digamos los resultados también de los Sistemas propios de Evaluación de Desempeño, hemos hecho una revisión, estamos próximos, digamos durante este segundo semestre sacaremos un nuevo sistema en el cual recoja el elemento fundamental que usted ha planteado, y es que tenemos que buscar que haya una mayor correlación entre lo que es la Evaluación del Servicio y de los bienes en general que le puede prestar una Entidad al Usuario o al ciudadano y la Evaluación interna que se hace de los Funcionarios, porque muy bien usted puede anotar que si por un lado el ciudadano o el usuario califica de una forma regular o mal un servicio, no es concordante con que los funcionarios tengan calificación sobresaliente, o sea sería algo que no corresponde y obedece en primer lugar a que de pronto en este momento la calificación está únicamente supeditada al evaluador al jefe y a veces de pronto el Jefe no se da la pela de hacer la evaluación como corresponde y porque a veces el subordinado o el evaluado no sé, de pronto le llora por decirlo así, que necesita la calificación sobresaliente o le saca equis o ye disculpa y entonces allí hay un elemento que creemos que hay que ajustar y la norma ya también lo establece y lo vamos a buscar que tenga un mayor peso y es los actores de Control Interno.

La norma obliga a que todos los jefes de Control Interno, hagan una Evaluación de la Gestión de las entidades y de las áreas y de las dependencias, si, esta Evaluación va de la mano del cumplimiento de las metas de los planes estratégicos o las metas de los planes de desarrollo, entonces si una dependencia o una entidad cumplió con sus metas, pues debe tener una calificación muy alta por parte del Jefe de Control Interno, sino cumplió las metas o son regulares, pues igual deben tener una calificación regular por parte del Jefe de Control Interno.

Entonces esta es una tarea que hacen los jefes de Control Interno, es una obligación también de la norma y la idea es entrar a tener en cuenta ese factor en la evaluación, digamos, del funcionario, o sea si al área le va bien, al funcionario le va a ir bien, o sea debe haber un impacto, no va a ser total, pero debe haber un impacto, en ese caso creemos que si combinamos la evaluación individual del funcionario que hace el jefe inmediato, con la evaluación de las áreas o dependencias, pues, va a haber un mayor trabajo en equipo y va a haber un impulso a una mayor gestión o una preocupación

porque la gestión que se haga hacia los usuarios o hacia los ciudadanos, sea mucho más eficiente o eficaz en este caso.

Entonces, era un elemento que estamos terminando de cerrar en este segundo semestre y que va en consonancia con lo que usted y otros Senadores en otra oportunidad también lo han manifestado, de que la evaluación de desempeño, refleje un poco más la realidad de la gestión de los funcionarios.

Y por otro lado en lo que tienen que ver con las comisiones, vale la pena allí, ahí sí como lo mencionaba el doctor Honorio, que el Equipo del Departamento de la Función Pública, haga un mayor trabajo porque obedece a un decreto que define los tres, en una oportunidad daba seis años de Comisión improrrogables, o sea creemos y en eso estamos de acuerdo en que es demasiado tiempo y que debe haber una limitante, pero sería un trabajo del Departamento de la Función Pública, ya que desafortunadamente no es de la competencia de la Comisión, pero yo creo que en su oportunidad la Directora del Departamento de la Función Pública, puede adelantar una gestión y una respuesta a ver cómo se ajusta este tipo de instrumentos de las Comisiones de Servicio.

Bien. Ahora, en relación con la pregunta del Senador Castañeda, de los devueltos, es cierto, o sea, no debe ser suficiente con que yo reciba unas solicitudes y las atienda, debo buscar que sean totalmente, digamos, satisfactorias y no devolverlas, sino adelantarlas, el trámite final y eso implica que la persona sepa, o digamos, en el caso de la institución, que entregue los documentos que se adquieren en su totalidad, que no haya que devolverlos por un documento u otro y en eso creo que hay una corresponsabilidad de la Comisión, o sea estamos de acuerdo, o sea, si un funcionario no entrega los documentos completos, es porque tenemos alguna falla en la capacitación o nos falta más capacitación, puede que la capacitación esté buena, pero nos falta una mayor cobertura y en ese sentido ya hoy en día en la página, digamos, recientemente en los últimos dos meses ya hemos hecho una adecuación de la página web, tenemos una herramienta más fortalecida de las preguntas frecuentes de los diversos usuarios.

En todas las temáticas que hemos mencionado el día de hoy hemos agregado videos y multimedia, para que las personas tengan un poco más claro algunas inquietudes e indudablemente este segundo semestre vamos a fortalecer un poco más la capacitación, y repito, con las herramientas tecnológicas especialmente lo que tienen que ver con la web, para poder disminuir ese número de devoluciones como una meta importante por parte de la Comisión, o sea estamos plenamente de acuerdo con esa observación.

Ahora, en relación con la duda sobre la transparencia de los concursos, me voy a permitir rápidamente, no me voy a demorar mucho, porque tengo aquí una pequeña presentación, para que ustedes sepan cómo es un concurso, digamos, que ayude a ilustrar, digamos, a ustedes, y en general estamos

buscando a todas las personas, a todos los aspirantes, porque inclusive con el tema de la capacitación, presentaciones como esta no la tenemos en la página web, entonces, las estamos afinando para colgarlas en la página web y que todo mundo sepa con detalle qué es un concurso y evitar al máximo la especulación de qué y de que genere dudas.

Entonces son siete pasos, simplemente los menciono, repito, rápidamente un primer paso que llevamos nosotros de planificación de la convocatoria, en la cual se estructura y se definen los componentes y las reglas de un proceso de una convocatoria, esto se hace entre la Comisión y la entidad, o sea no lo hace la comisión sola, es la entidad que trabaja en esto.

En este primer paso de planificación, hay unos aspectos que hay que tener claros.

1. El Manual de Funciones y de Competencias Laborales, es la herramienta fundamental, porque en ese manual están tanto las funciones del empleo al cual debe cumplir el aspirante, al igual que los requisitos mínimos de estudios y de experiencia que se requiere para ese empleo.

Entonces, si en el Manual de Funciones por poner un ejemplo, para un cargo dice que puede ser Abogado, Economista, Contador e Ingeniero, pues obviamente uno podría pensar que está mal formulado porque puede que le lleguen o todos ingenieros o todos abogados y en ese sentido habría que buscar un ajuste al Manual de Funciones y esa es una tarea importante de apoyo del Departamento de la Función Pública. Sí, de buscar que los Manuales de Funciones estén bien estructurados, porque la Comisión no puede de entrada modificar esos manuales. Le hacía algunas recomendaciones, sugerencias respetuosas, pero no obligatorias a la Entidad, entonces, es clave que el Manual esté muy bien estructurado y allí el Departamento de la Función Pública debe hacer un apoyo importante.

2. Con ese Manual de Funciones sí, la Entidad, las vacantes deben cargar la información en la OPEC, ¿Cierto? Esa OPEC, tiene que ver con un aplicativo que nosotros tenemos en la página web, donde la Entidad carga esa información, esa información le sirve a la Entidad para registrar y administrar y consultar las vacantes y le sirve al aspirante para saber qué empleo es al que va a aspirar, cuál es el salario del empleo, cuáles son las exigencias de estudios y de experiencia y de ahí demostramos un pantallazo en la página web de dónde se carga esa información, ya está el aplicativo, está funcionando no hay problema, o sea no hay disculpa para la Entidad de decir que no carga la información, sino la carga es porque no quiere y no porque, digamos, no existe la herramienta, entonces, se carga la información de la OPEC, de las vacantes, luego de cargar, inclusive tenemos videos que le explican cómo cargar la información, en fin hay un apoyo importante allí.

Luego de cargada la OPEC, la Oferta Pública de Empleos, según el Manual de Funciones y de acuerdo con las funciones del empleo, se establecen los Ejes Temáticos, el Equipo Directivo de

la Entidad, o sea no es la Comisión, es el mismo Equipo Directivo de la Entidad, que define ¿cuáles son los temas sobre los cuales se deben elaborar las preguntas o las pruebas, sí? obviamente la Comisión hace unos talleres, hace una capacitación y sobre esa base se definen los ejes temáticos, con esos ejes temáticos, la universidad elabora las preguntas.

Sí, voy a cerrar ya rápidamente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Un minuto, doctor Pedro.

**Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:**

Bueno, muy bien. Sigamos. Elaboradas, se estructuran las pruebas por parte de la Universidad. Sigamos. Se establecen los costos como ya los expliqué.

Sigamos. Se hace la divulgación de la convocatoria para todos los aspirantes a través de diversos medios de comunicación, con la divulgación los aspirantes se inscriben, cargan la información en la página web, no hay ningún intermediario directamente en la página web de la Comisión que cargan la información, se hace la verificación de requisitos mínimos por parte de la universidad, luego de verificar los requisitos mínimos se presentan a las pruebas, quienes superan las pruebas que son de diverso tipo, saca la lista de elegibles y los que quedan en la lista de elegibles para cerrar, honorable Senador, la pregunta que usted decía en relación con la evaluación también, la Entidad tienen seis meses para evaluar a la persona que superó todas las pruebas, si durante los seis meses supera la Evaluación de Desempeño Laboral del periodo de prueba, la persona queda en carrera, si se raja en ese periodo de prueba, sale de la carrera.

Sí, entonces la responsabilidad del concurso en gran medida está en la Entidad, el 80% está en la Entidad, la Comisión un 10% y la universidad otro 10%. Yo creo que de esa manera indudablemente queda claro digamos todo un proceso que es bastante arduo y complejo, pero que da plenas garantías digamos de la transparencia del proceso y de la tranquilidad de todos los aspirantes y de la Entidad pues que se van a escoger a los mejores en este caso, para ejercer el Servicio Público. Muchísimas gracias Presidente y Senadores.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias doctor Pedro Augusto Rodríguez Tobo, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por venir a presentarnos en este debate de control político el informe que por ley le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil ante el Congreso de la República.

Señor Secretario, están en esta Secretaría, radicadas tres proposiciones, hay tres Proposiciones radicadas, tenga la amabilidad. Se retiró una, leamos por favor y mañana se presenta la otra. Tenga la amabilidad doctor Jesús María.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Está la Proposición número 04.

Cítese al señor Ministro de Salud y Protección Social, al Ministro de Hacienda, al Director de la Policía Nacional, al Director de Medicina Legal y cítese además a los Órganos de Control competentes, Procuraduría, Contraloría, Veeduría y Defensoría del Pueblo, para que en Sesión de la Comisión Séptima del Senado, respondan las preguntas e inquietudes existentes, sobre los ataques a ciudadanos con sustancias químicas o agentes corrosivos en el país.

Hay un cuestionario para todos los citados de once (11) preguntas.

Firma el Senador Orlando Castañeda Serrano, el Senador Álvaro Uribe Vélez y el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se somete a consideración la aprobación de la Proposición leída.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ha sido aprobada con mayoría simple señor Presidente, de conformidad con lo establecido en la Ley 1431 de 2011. Hay otra proposición señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Leámosla por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Quedando como la Proposición número 05. La suscribe el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Solicito al señor Presidente de la Comisión Séptima, se sirva requerir al Departamento Administrativo de la Función Pública, su asistencia a las Citaciones que ha realizado esta Comisión y en particular lo que hace referencia a los informes que deben presentar con la Comisión Nacional del Servicio Civil, teniendo en cuenta la responsabilidad asignada en el marco Constitucional y Legal de esa entidad.

Está haciendo referencia a la ley de Carrera Administrativa, entiendo y a los informes sobre el plan de vacancias, el plan de empleos.

Leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se somete a consideración la Proposición presentada por el honorable Senador Honorio Henríquez, en cuanto al Plan de Vacantes y la Ley 909. Le pregunto a esta Comisión, ¿Si desea aprobarla?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con mayoría simple señor Presidente, de acuerdo a la Ley 1431, ha sido aprobada esta proposición.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Senador Honorio, en vista de que este debate usted ha hecho una proposición de citación de la misma Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública, no lo damos por cerrado, se deja abierto y lo programaremos muy prontamente para evacuar las inquietudes de usted, de su partido y de los honorables Senadores de esta Comisión, en cuanto al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Queda agotado señor Presidente, es lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores.

Con la venía del señor Presidente, me permito informarle que hasta el día de hoy en este momento han sido radicados desde el 20 de julio hasta la fecha, dieciocho Proyectos ante la Secretaría General del Senado, de los cuales cuatro (4) proyectos serán repartidos mañana o pasado mañana, tan pronto firme el Presidente del Senado a la Comisión Séptima del Senado, de los cuales hay dos proyectos del Centro Democrático, el **Proyecto de ley número 01, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad de la vivienda de interés social.**

**Y el Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pensionados.**

Y hay un proyecto de ley que todavía no ha sido publicado en la **Gaceta del Congreso**, que es el **Proyecto de ley número 10 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013 y se establece el consentimiento informado obligatorio.**

**Y el Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado**, que tampoco está publicado en **Gaceta del Congreso**, dice: *por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.*

Está firmado por integrantes del Partido de Unidad Nacional.

Son los cuatro (4) proyectos que serán repartidos a la Comisión Séptima del Senado.

**Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Señor Secretario y señores Miembros de la Comisión Séptima, siendo agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión Ordinaria de hoy martes 28 de julio del 2015 y se cita para mañana diez de la mañana (10:00 a. m.).

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo la una en punto de la tarde de hoy martes 28 de julio del 2015, el señor Presidente declara agotado el Orden del Día, levanta la Sesión y convoca para mañana y convoca para las nueve de la mañana (9.00 a. m.). El Orden del Día, se corregirá en cuanto a la hora de convocatoria, diez de la mañana (10:00 a. m.).

H. S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

  
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

La Secretaria deja constancia que en esta sesión, se aprobó la siguiente Acta:

- **Acta número 01**, de fecha martes veintiuno (21) de julio de 2015, fue aprobada en esta sesión de fecha martes veintiocho (28) de julio de 2015, según Acta número 02, con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación.

Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Uribe Vélez Álvaro.*

*Los honorables Senadores: Castilla Salazar Jesús Alberto, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen.*

No votaron la aprobación del Acta número 01, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores: *Delgado Ruíz Édinson, Gaviria Correa Sofía.*

Estando presentes, no votaron la aprobación del Acta número 01, porque no asistieron a esa sesión de fecha martes veintiuno (21) de julio de 2015. Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la

Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Soto Carlos Enrique, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 01, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veintiuno (21) de julio de 2015, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

La Secretaría deja constancia que a esta sesión, fue citado el siguiente alto funcionario:

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016

**Fecha:** martes 28 de julio de 2015

**Acta número 02**

**Hora:** 10:00 a. m.

**Lugar:** recinto de sesiones de la **Comisión Séptima del Senado** – piso 3º, edificio Nuevo del Congreso.

**Control Político:** citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo), para que conforme al artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustente ante la Comisión Séptima del Senado, los dos primeros informes trimestrales del año 2015 (enero a marzo y abril a junio de 2015).

**Funcionarios Citados**

| Nº. | Nombres y apellidos                | Cargo/Entidad                                         | Delegó en...                   |
|-----|------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 01  | Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo | Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil | - Si asistió<br>- Si intervino |

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá D. C., a 27 de agosto de 2015.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta número 02 de fecha martes veintiocho (28) de julio de dos mil quince (2015),

correspondiente a la Segunda Sesión de la Legislatura 2015-2016.

- Esta Acta número 02, de fecha martes veintiocho (28) de julio de 2015, fue aprobada en sesión de fecha martes veinticinco (25) de agosto de 2015, según Acta número 09, con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de ocho (8) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación.

Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Evelis, Castañeda Serrano Orlando, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Martínez Mauricio, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Soto Carlos Enrique, Uribe Vélez Álvaro.*

Los honorables Senadores: *Blel Scaff Nadia, Castilla Salazar Jesús Alberto.*

No votaron la aprobación del Acta número 02, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores: *Delgado Ruíz Édinson, Gaviria Correa Sofia, Pestana Rojas Yamina del Carmen.*

No votaron la aprobación del Acta número 02, porque no asistieron a la sesión de fecha martes veinticinco (25) de agosto de 2015, según Acta número 09. Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván, no votó la aprobación del Acta número 02, porque no asistió a la sesión de fecha martes veinticinco (25) de agosto de 2015, según Acta número 09, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**